



LUNES 14 DE JULIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 134  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACION CIVIL PINTANDO CAMINOS

Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL PIN-  
TANDO CAMINOS Convoca a Asamblea General  
Ordinaria para el día 22 del mes de julio del  
2025 en el horario de las 10 hs, en el domicilio  
de nuestra asociación cito: Calle Celso Barrios  
3050, departamento 2, torre/local 15, barrio San  
Carlos III, Córdoba, Capital, Argentina a fin de  
considerar el siguiente orden del día: 1. Elección  
de dos socios para firmar el Acta de Asamblea  
General Ordinaria juntamente con presidente y  
secretario. 2. Consideración de la Memoria, Es-  
tados Contables del ejercicio y el informe de la  
comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de  
marzo de 2025.

3 días - N° 608644 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINO-  
SAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General  
Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a rea-  
lizarse el día 25 de julio de 2025, a las 12.00  
horas en primera convocatoria y a las 13.00  
horas en segunda convocatoria, en su sede so-  
cial de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciud-  
ad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el  
objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º)  
Designación de dos (2) accionistas a fin de que  
suscriban el acta de asamblea, conjuntamente  
con el Presidente; 2º) Lectura y consideración  
de la memoria del Directorio, el balance gene-  
ral, incluyendo estado de situación patrimonial,  
estado de resultados, estado de evolución del  
patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus  
notas y anexos, correspondientes al ejercicio  
social finalizado el día 31.12.2024, y el informe  
del síndico; 3º) Consideración de la gestión del  
Directorio por el ejercicio social cerrado el día  
31.12.2024 y su retribución; 4º) Consideración  
de la gestión del síndico titular por el ejercicio  
social cerrado el día 31.12.2024 y su retribución;  
5º) Consideración del aumento de la reserva  
legal; y 6º) Autorizaciones para tramitar la con-

formidad administrativa e inscripción registral de  
las resoluciones adoptadas. Se recuerda a los  
señores accionistas que para participar de la  
asamblea deberán ajustarse a lo normado por el  
artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del  
estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando  
el libro de Depósito de Acciones y Registro de  
Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de  
julio de 2025, a las 16.00 horas.

5 días - N° 607963 - \$ 63420 - 14/7/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS Y CON PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE A.D.Y.P.A.

La Comisión Directiva de la Asociación para los  
Discapacitados y con Problemas en el Aprendi-  
zaje – Asociación Civil convoca a Asamblea Ge-  
neral Ordinaria para el día jueves 14 de agosto  
de dos mil veinticinco a partir de las veinte (20)  
horas en la sede social de la calle Pellegrini S/N  
de la localidad de San Basilio para tratar el si-  
guiente ORDEN DEL DIA: 1º)- Lectura y consi-  
deración del Acta anterior. 2º)- Designación de  
dos (02) asambleístas para que junto al Presi-  
dente y Secretario firmen el acta en represen-  
tación de la Asamblea. 3º)- Lectura y considera-  
ción de la Memoria y Balance General, Estado  
de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del  
Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo  
del Ejercicio cerrado el 31/12/2024 e informe de  
la Comisión Revisora de Cuentas. 4º)- Explica-  
ción de los motivos de la realización fuera de  
termino.

3 días - N° 608283 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria -  
Se convoca por Acta N° 1.918. a Asamblea Ge-  
neral Ordinaria para el día 15 de julio de 2.025,  
a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle  
Presidente Dr. Raúl R. Alfonsín N° 571 de la Ciu-  
dad de Alta Gracia, Departamento Santa María,  
Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente  
orden del día: 1º) Designación de dos asocia-

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 11
Inscripciones .....	Pág. 11
Sociedades Comerciales .....	Pág. 12

dos que suscriban el acta de asamblea junto al  
Presidente y Secretario; 2º) Consideración de  
los motivos que obligaron a postergar el llama-  
do a Asamblea en tiempo y forma, para tratar  
el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024  
conforme lo establecen los Estatutos Sociales.  
3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas,  
Consideración de la memoria y Balance General  
con su documentación contable correspondiente  
al Ejercicio Económico N° 65, cerrado el 31 de  
diciembre de 2.024; 4º) Elección de autoridades.  
Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 608523 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta  
Nº 983 de la Comisión Directiva, de fecha 26 de  
Junio de 2025, se convoca a los asociados a la  
Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día  
23 de Julio de 2025, a las 19:30 hs en el domi-  
cilio de la sede social sito en calle Rivadavia N°  
549 de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio  
Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el  
siguiente orden del día: 1) Designación de dos  
asociados que suscriban el acta de Asamblea  
junto al Presidente y Secretario; 2) Consi-  
deración de la Memoria, Informe de la Comisión  
Revisora de Cuentas y documentación con-  
table correspondiente al Ejercicio Económico  
2024/2025; 3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 608576 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### CLUB ATLETICO CONFRATERNIDAD ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva,  
de fecha 25/06/2025 se convoca a los asocia-  
dos a Asamblea General Ordinaria para el día

29 de julio de 2.025, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Av.15 De Mayo S/N, Monte De Los Gauchos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.024; y 3) Explicación de motivos por los que la asamblea es realizada fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 608746 - s/c - 15/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MINA CLAVERO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 4 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Calle Fleming N°1332 de Mina Clavero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; b) Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2023; c) Designar la Junta Electoral. d) Oficializar las listas a candidatos a autoridades. e) Oficiar la Junta Escrutadora de votos. f) Elección de la nueva Comisión Directiva en su totalidad; g) Consideración de los Estados Contables, notas y anexos correspondientes en conjunto con las memorias correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2023 y 2024; h) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del término según lo normado en el Estatuto Social, para los períodos 2023 y 2024. i) Modificar el Estatuto vigente de acuerdo con la realidad actual de la Cooperadora. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 608747 - s/c - 15/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR WALTER VIGLIONE**

La Asociación Civil Biblioteca Popular Walter Viglione convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día jueves 31 de julio de 2025 a las 18 horas en la sede social sita en calle Martín Gil N.o 134, de la localidad de Carnerillo, para tratar el siguiente Orden del día: 1.Lectura del acta anterior. 2.Designación de dos socios que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y secretario. 3.Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.o 28 cerrado el 31/03/2025. 4.Elección de presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, por culminación de mandatos y por un año. 5.Elección de tres revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes, por culminación de mandatos y por un año. 6.Lectura de nómina de asociados. La Secretaría.

3 días - N° 608864 - s/c - 16/7/2025 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por acta de la Comisión Directiva de fecha 9 de Junio de 2025 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 18 de Julio de 2025 a las 16,00 hs., a realizarse en la Sede Social, sito en calle 25 de Mayo N° 342 de la localidad de San Antonio de Litin, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO: Ratificar la designación de 2 (dos) asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2025. SEGUNDO PUNTO: Ratificar la consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024, de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2025. TERCER PUNTO: Ratificar la elección de la Comisión Directiva y elección del Órgano de Fiscalización, de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2025. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:45 horas del día de la fecha. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 608916 - s/c - 16/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN FAMILIA PIEMONTESA DE SAN ANTONIO DE LITIN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 10/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2025 a las 20 hs. en la sede social Maestro Fernandez N° 598 de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar la designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de Asamblea; de la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Marzo

de 2022, Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 2022, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre 2023 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025. 2) Poner a consideración la ratificación de la reforma del Estatuto Social de Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre de 2023 y de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025. A partir de este momento queda a disposición de los Asociados el Proyecto de reforma para su lectura. 3) Poner a consideración la ratificación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018, de la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2022, Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 2022, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre 2023 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025. 4) Poner a consideración la ratificación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019, de la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2022, Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 2022, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre 2023 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025. 5) Poner a consideración la ratificación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2020, de la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2022, Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 2022, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre 2023 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025. 6) Poner a consideración la ratificación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021, de la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 2022, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre 2023 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025. 7) Poner a consideración la ratificación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022, de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre 2023 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025.

2025. 8) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023, de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025. 11) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Abril de 2025. 10) Se rectifica la elección de autoridades de la Comisión Directiva y la elección del Órgano de Fiscalización de la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2022 y la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 2022 y se ratifica la elección de autoridades de la Comisión Directiva y elección del Órgano de Fiscalización de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre 2023. DECIMO PRIMER PUNTO: Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de término. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:45 horas del día de la fecha. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 608917 - s/c - 16/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS S. M. LASPIUR - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA. CUIT: 30-71032557-6 - Por Acta del 10/07/2025, la denominada "Asociación Bomberos Voluntarios de S.M. Laspiur – Asociación Civil" convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa a realizarse, en su Sede Social sita en calle La Pampa N° 81, el día 12 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a al presidente y secretario. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 14/05/2025 bajo el Expte N° 0007-270957/2025.- 4) Elección de los miembros de la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva. DELIO JORGE OLOCCO - CARLOS D. YACONO. PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 608933 - s/c - 16/7/2025 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS DE CHILIBROSTE**

CONVOCAR para la Asamblea Ordinaria Anual del Centro de Jubilados de Chilibroste, que se realizará el 18 de Julio de 2025 a las 18:00 hs. en la sede del centro de jubilados, domici-

lio Buenos Aires s/n de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario;3) Explicación de los motivos de la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2024;5) Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos; 6) Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social se procede a elegir los nuevos integrantes de la comisión directiva en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes 7) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2025 y definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.-

3 días - N° 608976 - s/c - 16/7/2025 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MINA CLAVERO**

La comisión directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mina Clavero convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 02 de agosto de 2.025, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Boyerito de La Cocha n°1.500, esquina calle Manuel Pedernera de la Localidad de Mina Clavero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior;2) Razones por las que la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 3) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el 31 de julio de 2.024; 5) Convocatoria a elecciones para cubrir el cargo vacante de un Vocal Suplente por renuncia del mismo.

3 días - N° 609026 - s/c - 16/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE CORONEL MOLDES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta nº 181 de la Comisión Directiva, de fecha 26/06/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Julio de 2025, a las 20,30 horas en calle Mitre 366, Coronel Moldes, Córdoba, Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario

aprueben y firmen el acta de la Asamblea, 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadro de Anexo e Informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 15 de Marzo de 2024 y el 15 de marzo de 2025. 3º) Renovación de Comisión Directiva: Un Presidente - Un Vicepresidente - Un Secretario – Un Pro Secretario- Un Tesorero- Un Pro Tesorero – tres Vocales Titulares, por terminación de mandatos y elección de dos Vocales suplentes, por puesto Vacante, por el término de dos ejercicios y renovación, por terminación de mandatos, de Comisión Revisora de Cuenta: Tres Titulares y Un suplente, por el término de dos ejercicios. 4º) Motivos del llamado fuera de término de esta asamblea. 5º) Razones por las que se lleva a cabo la Asamblea en un sitio distinto al de la sede social.

3 días - N° 608009 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS JOSE MAZZINI**

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 4 de AGOSTO de 2025 a las 19,00 Hs en las instalaciones de la institución sito en calle Roque Saenz Peña N° 76, de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2025.3) Elección Total de Comisión Directiva, para reemplazar al Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, siete (7) Vocales Suplentes y tres (3) Junta Fiscalizadora Titulares y tres (3) Junta Fiscalizadora Suplentes, todos con mandatos por el término de Dos (2) años.

3 días - N° 608825 - s/c - 16/7/2025 - BOE

#### **CONSTRUCTORA BARCELONA SA**

En la Ciudad de Córdoba, en el domicilio social, se reúnen los socios Marcos Rodolfo Galán y Leonardo David Carmona con el objeto de convocar a la asamblea anual ordinaria en el domicilio social el día viernes 25 de julio de 2025 a las 17 hs para la primera convocatoria y 18 hs para la segunda convocatoria, con una tolerancia de media hora, para tratar el siguiente orden del día: 1- Aprobación de la memoria y ba-

lance de los ejercicios cerrados el 31/05/2022, 31/05/2023 y 31/05/2024. 2- Renovación de autoridades. 3- Plantear diversas cuestiones relativas al funcionamiento de la Sociedad. 4- Tratamiento de la cesión de acciones por parte del socio Galan e incorporación de un nuevo socio. Leonardo David Carmona DNI 33600981 Marco Rodolfo Galán DNI 37195238.

5 días - N° 608270 - \$ 30980 - 15/7/2025 - BOE

**AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA  
 COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA**

AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA-COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA - MATRICULA N° 2738 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Auditórium del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvda. Concejal Lazarte N° 581 de la Localidad de Tancacha, el día 31 de Julio de 2025, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 73 Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de marzo de 2025. 3º) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 4º) Elección según Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cinco Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores: Damián Carlos Tosco, Héctor Daniel Zoi, Pablo Rafael De Dominicis, Ariel Rodolfo Ripanti y Jorge Ramón Vera, todos por terminación de mandato. b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Omar José Borgna, Héctor Hugo Chiletti, Gustavo José Gioda, Celso Luís Specia y Hernán Darío Actis, todos por terminación de mandato. c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Señor: Alan David Actis, por terminación de mandato. d) Un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Señor: Carlos Alberto Torres, por terminación de mandato. HECTOR DANIEL ZOI - DAMIÁN CARLOS TOSCO - Secretario - Presidente. DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: (Art.32) Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad

más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días - N° 608279 - \$ 55980 - 14/7/2025 - BOE

**CLUB DE TIRO DEPORTIVO,  
 CAZA Y PESCA CORRAL DE BUSTOS  
 ASOCIACIÓN CIVIL**

**CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 42 de la Comisión Directiva, de fecha 02 de Julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Agosto de 2025, a las 14 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial N° 11 km 259 Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la celebración de las asambleas. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2024. 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2025. 5) Consideración del aumento de cuota social. 6) Elección total de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 608280 - \$ 5665 - 14/7/2025 - BOE

**CIMA**

**ANISACATE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Julio de 2025, a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación sita en calle Ruta 5 y calle Bosque Alegre de Villa Parque El Aromo, Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio

Económico N°24 comprendido entre 01.01.2024 y el 31.12.2024. 5) Elección de 9 miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, que durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones, a saber: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, y elección de 2 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente de la Comisión Revisora de cuentas que durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones y elección de la Junta Electoral compuesta por 3 miembros titulares y 1 suplente, que durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones. La Secretaría.

3 días - N° 608306 - \$ 15495 - 16/7/2025 - BOE

**INSTITUTO GRAL. JOSE MARIA PAZ**

**MONTE BUEY**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/07/ 2025 a las 20.00 hs. en las instalaciones del Instituto, sito en Mariano Moreno 480 de la localidad de Monte Buey. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el director y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) ratificar o rectificar el acta de asamblea realizada el día 05/10/2023 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, demás notas, cuadros y anexos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados en fechas: 31/3/2017; 31/3/2018; 31/3/2019; 31/3/2020; 31/3/2021; 31/3/2022; 31/3/2023; 31/3/2024 y 31/3/2025. 4) Consideración de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Renovación total de los miembros de la comisión administrativa y de estudios, director y miembros del órgano de fiscalización. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaria docente.-

3 días - N° 608325 - \$ 19188 - 14/7/2025 - BOE

**ASOCIACION LA RESERVA S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades n° 19.550) para el día lunes 28 de julio de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, Calle

Pública s/nº Miguel Lillo 1450 de ésta ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 3) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 4) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 5) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 6) Designación de nuevos directores los que serán elegidos por el voto de los socios presentes.--- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - Nº 608421 - \$ 73180 - 15/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION  
 PRODUCTORES RURALES ASOCIADOS  
 LIMITADA (CEPRA LTDA.).**

**VILLA NUEVA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Julio de 2025, a las 18,00 hs., en Alem Nº 911, de la ciudad de Villa Nueva (Cba): Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar acta junto al Presidente y Secretario. 2º) Considerar los motivos por los cuales se realizó fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 57º finalizado el 31/12/2024. 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, Proyecto Distribución Superávit Operativo y documentación total correspondiente al 57º ejercicio finalizado el 31/12/2024. 4º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración según Art. 67 de la ley 20.337 (Texto: Remuneración: Por Resolución de la Asamblea puede ser retribuído el trabajo personal realizado por los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional.- Reembolso de Gastos: Los gastos efectuados en ejercicio del cargo serán reembolsados. 5º) Considerar la autorización para prestar servicios a terceros no asociados. 6º) Renovación parcial del Consejo de Ad-

ministración: a) Elección de cuatro Consejeros Titulares por dos años, en reemplazo de Omar Luis Coschica, Jorge Arnoldo Bergami, Heraldo Luis Beletti y Alexis Alberto Garzino, por caducar sus mandatos; b) Elección de tres Consejeros Suplentes, por un año en reemplazo de Ariel Alejandro Róvere, Cecil Ramón Beletti y Eduardo Mario Boaglio, por caducar sus mandatos. c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de Federico Ezanga y Nelson Eraldo Rasetto, por caducar sus mandatos.

3 días - Nº 608430 - \$ 33520,50 - 16/7/2025 - BOE

**POLO TECNOLÓGICO CORDOBA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio del Polo Tecnológico Córdoba S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Veintinueve (29) de Julio de 2024 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse de forma presencial en la sede social de la sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de lo previsto en la Ley General de Sociedades; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación prevista en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2024; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024; 6) Informe del Directorio respecto del estado de situación actual relativo al trámite de afectación a Propiedad Horizontal del Edificio sito en el Parque Empresarial Aeropuerto y 7) Autorizaciones.

5 días - Nº 608441 - \$ 50860 - 15/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
 FIESTA NACIONAL DEL SOL Y AGRO**

**CRUZ DEL EJE**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil FIESTA NACIONAL DEL SOL Y AGRO CONVOCÁ A sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse 31 de julio de 2025 a las 15 horas en el domicilio legal de la institución ubicado en Ruta A 75 Km 1 y Rio Cruz del Eje, ciudad de Cruz del Eje, Pcia de Córdoba.

La misma tratará el siguiente orden del dia: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Causales por las que se convoca fuera de término. 3) Aprobación de Estados Contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Memoria Anual correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024.-

3 días - Nº 608472 - \$ 15540 - 14/7/2025 - BOE

**EL CESAR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 2025, a las 20:00 hs, en la sede social sita en Calle Pernambuco 1743, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la celebración fuera del término. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y dictamen del Auditor Externo correspondientes al 22.º ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Destino de los resultados del ejercicio. 6) Elección de Directores titulares y suplentes. 7) Presidencia de la Sindicatura.

5 días - Nº 608479 - \$ 29020 - 16/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
 DEL CAMPILLO LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día ocho de agosto del año dos mil veinticinco a las dieciocho (18:00) horas en la sede social de la Cooperativa, ubicada en calle Daniel Morra esquina B. Rivadavia, de ésta Localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio N° 61, cerrado el día 31 de Diciembre de 2024. 4) Destino de la Cuenta Ajuste del Capital. 5) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros. 6) Renovación parcial del Consejo de Administración debiéndose elegir: a) Tres Consejeros Titulares, por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores Pablo J. CENTELLES, Juan M. SCILINGO y Alexis E. PAEZ, por finalización de mandatos. b) Tres

Consejeros Suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Diego I. DANIELLE, Rafael R. ANDRADA y Abel A. DIAZ por finalización de mandatos. c) Renovación total de la Sindicatura, debiéndose elegir: un Síndico Titular, en reemplazo del señor Adrian GREGORIO por finalización de mandato y de un Síndico Suplente, en reemplazo del señor Lucas I. GARAY, por finalización de mandato, ambos por el término de un ejercicio. El Secretario

3 días - N° 608489 - \$ 22770 - 16/7/2025 - BOE

#### CENTRO DE CARGAS Y LOGÍSTICA DE MARCOS JUÁREZ - ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de fecha 27/06/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/07/2025, a las 18 hs. en su sede social de calle General Paz 677, de la localidad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea 2) Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3) Consideración de las Memorias, EECC cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 4. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 608493 - \$ 10110 - 16/7/2025 - BOE

#### SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico

N° 14, iniciado con fecha 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. Presentación de Memoria y Balance General; 4º) Asignación de Resultados Acumulados; 5º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; y 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 21 de julio de 2025, en la administración de la sociedad (3º piso Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles), en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por mail, al correo electrónico administracion@admsietesoiles.com.ar (remitir nota suscripta y escaneada) (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el 3º piso de la Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles, en los mismos días y horarios antes indicados.

5 días - N° 608510 - \$ 91900 - 16/7/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL FUTURO PORVENIR

Convoca Asamblea Ordinaria 15 Julio 2025 a las 10hs en Aviador Amonacid 6415 Córdoba Orden del Día: 1) Estado Contable 2024.

3 días - N° 608519 - \$ 4500 - 14/7/2025 - BOE

#### ENTIDAD FILANTROPICA EBENEZER

Por Acta N° 552 de Comisión Directiva del 30/06/2025, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2025, a las 9:00 horas, en la sede social de calle Roma 1017 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Palabras de Bienvenida, reflexión bíblica. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Motivos por el cual la Asamblea se efectúa fuera de término. 4) Consideración de la Memoria - Balance e Informe de Revisores de Cuentas, por los Ejercicios Económicos 86 cerrado el 30 de junio de 2022; 87 cerrado el 30 de junio de 2023 y 88 cerrado el 30 de junio de 2024. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el periodo Julio 2021 a Junio 2024. 5) Actualización de Padrón de Socios (altas y bajas). 6) Cuota Social Anual. 7) Elección de los

Integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por tres períodos. 8) Autorización para la transferencia Inmuebles por Venta o Donación según el caso. Comisión Directiva.

1 día - N° 608522 - \$ 4405 - 14/7/2025 - BOE

#### D.I.M.SA. S.A.

Se convoca a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 04 de Agosto de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 – 4º Piso "A" a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de la gestión del directorio por su actuación durante el período cerrado el 31 de marzo de 2025; 6) Retribución de prestaciones profesionales de los accionistas; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación por el plazo estatutario. 8) Ratificación de decisiones asamblearias, de todos los puntos tratados y probados en todas las asambleas anteriores en particular en: Asamblea General Ordinaria del 19/08/1999, Asamblea General Ordinaria del 08/08/2000, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/2001, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2002, Asamblea General Ordinaria del 04/06/2004, Asamblea General Ordinaria del 25/06/2004 (cuarto intermedio), Asamblea General Ordinaria del 21/07/2005, Asamblea General Ordinaria del 27/08/2007, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01/08/2008, Asamblea General Ordinaria del 31/07/2009, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/07/2010, Asamblea General Ordinaria del 28/07/2011, Asamblea General Ordinaria del 14/05/2012, Asamblea General Ordinaria del 25/06/2013, Asamblea General Ordinaria del 28/07/2014, Asamblea General Ordinaria del 05/03/2014, Asamblea General Ordinaria del 31/03/2014 (Cuarto intermedio), Asamblea General Extraordinaria del 29/09/2014, Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2025, Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 05/08/2016, Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 28/07/2017, Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 28/07/2017 (cuarto intermedio),

Asamblea General Ordinaria del 04/07/2018, Asamblea General Ordinaria del 05/08/2019, Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 26/08/2020 Asamblea General Ordinaria del 26/07/2021, Asamblea General Ordinaria del 02/08/2022, Asamblea General Ordinaria del 08/08/2023, Asamblea General Ordinaria de 01/08/2024. 9) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. (iii) AUTORIZAR al Señor Presidente y/o a las personas a quien este designe a fin de efectuar las publicaciones de ley, así como toda gestión y diligencia necesaria para la celebración del acto asambleario. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, 8 de julio de 2025.- El Directorio.

5 días - N° 608297 - \$ 81875 - 18/7/2025 - BOE

#### UNQUILLO

Por Asamblea Anual Ordinaria Unánime del 24/04/2025, según acta de Asamblea N° 38, se dispuso elegir: como Director Titular y Presidente al Sr. Raúl Héctor Marcuzzi, DNI 12.875.295; como Directora Titular y Vicepresidenta a la Sra. Alicia Judith Montero, DNI 92.029.612; como Director Titular al Sr. Felipe Marcuzzi, DNI 37.853.837, todos por tres ejercicios. También se designó como Director Suplente por tres ejercicios al Sr. Matías Marcuzzi, DNI 34.189.938. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 608881 - \$ 3788 - 14/7/2025 - BOE

#### SAN EMILIANO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERA

#### RIO CUARTO

SAN EMILIANO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERA CUIT 30-52934339-2. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día cinco (5) de agosto de 2025 a las doce (12,00) horas en primera convocatoria y a las trece (13,00) horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de calle Paunero 716, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Preguntas y ruegos de los señores accionistas. 7) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas, que se encuentra a su disposición, en la sede social, copia de la documentación a tratar en la Asamblea. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas que deberán cursar comunicación con al menos tres (3) días hábiles de anticipación, para su inscripción en el libro de asistencia, conforme lo prevé el art. 238 de la Ley N° 19.550. Las comunicaciones se podrán efectuar mediante correo electrónico a: emacek@gmail.com o en la sede social.

5 días - N° 608773 - \$ 42965 - 18/7/2025 - BOE

#### INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA AL ACTO ELECCIONARIO Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 3463 de fecha 4 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas del Instituto Atlético Central Córdoba al acto eleccionario que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2025, en el horario de 8:00 a 18:00 horas, en la Sede Social del Club, sita en calle Jujuy 2702, barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dicho acto serán elegidas las nuevas autoridades de la Institución, correspondiendo la elección de Comisión Directiva, Junta Representativa, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Convivencia. Inmediatamente finalizado el acto eleccionario, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el mismo día, 24 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la mencionada sede social del Club. La asamblea se desarrollará bajo modalidad HIBRIDA, es decir: a) Presencial, en la sede del Club, para todos los socios y socias habilitados conforme al Estatuto Social; b) Virtual, a través de la plataforma ZOOM, opción exclusiva para los socios y socias categorizados, según lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto, como "Residentes en el Resto del País" y "Residentes en el Exterior", que además reúnan los requisitos previstos en su Artículo 41º. El enlace de acceso a la plataforma ZOOM, junto con el ID de la reunión y la contraseña correspondiente, será enviado al correo electrónico registrado de cada asociado/a, conforme el registro institucional. Para validar el ingreso a la Plataforma Virtual se requerirá una inscripción previa del asociado/a,

conforme a los mecanismos que oportunamente serán informados. A tal efecto, se establece como único correo electrónico válido para toda comunicación o notificación relativa a la presente convocatoria: asamblea2025@institutoacc.com.ar. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios/as para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2025. 4) Proclamación de las nuevas autoridades de la Institución para el período 2025-2029. Fdo: La Honorable Comisión Directiva del IACC.

3 días - N° 608514 - \$ 56604 - 14/7/2025 - BOE

#### ASOCIACION VECINAL ALTO PRIVADO NORTE Y BIBLIOTECA POPULAR SANTIAGO CORONEL

#### RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 218 del 26/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/07/2025 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Periodistas Riocuartenses 1535 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Fijación del valor de la cuota social. 5) Elección de autoridades (Comisión Directiva y Revisora de Cuentas). La Comisión Directiva.

1 día - N° 608483 - \$ 3665 - 14/7/2025 - BOE

#### LACTEAR S.A.

#### MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Directorio de fecha 07/07/2025, se convoca a los accionistas de "LACTEAR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31/07/2025, a las 18:00 Hs. y 19:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta provincial N° 1, Km. 14 de la ciudad de Morteros,

para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025. Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025. Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio. Quinto: Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asumido ante entidad Bancaria. Sexto: Elección de síndicos. Renuncia de los síndicos a la remuneración conforme el art. 292 LGS. A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 25/07/2025 a las 17:00 horas.

5 días - N° 608526 - \$ 38350 - 17/7/2025 - BOE

#### CLUB LEONES D.A.S.Y B.

"CLUB LEONES D.A.S.yB." CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 3125 de la Comisión Directiva, de fecha siete (7) de Julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día cinco (5) de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación y consideración acerca de las razones por las cuales la asamblea se convocó y realizó fuera del término fijado en el Estatuto; y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Estados contables, Cuadros Anexos, Información Complementaria y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB.

3 días - N° 608590 - \$ 22476 - 14/7/2025 - BOE

#### CLUB LEONES D.A.S.Y B.

"CLUB LEONES D.A.S.yB." CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 3126 de la Comisión Directiva, de fecha siete (7) de Julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día cinco (5) de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;

tario; 2) Consideración y aprobación del contrato de arrendamiento rural celebrado entre el Sr. Juan Carlos Bolletta y el Club Leones D.A.S.y B. con fecha 01 de Junio de 2025 por el período 31 de Mayo de 2025 hasta 31 de Mayo de 2030; y 3) Consideración y aprobación de la reforma del estatuto social. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB.

3 días - N° 608593 - \$ 20412 - 14/7/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO AGROTECNICO GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N°116, para el día 06/08/2025 a las 20:00 hs. en su sede social Continuación Av. Belgrano s/n de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Explicación de causas por la que la asamblea se realiza fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 5) Elección de socios para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes. 6) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 7) Fijar monto de Cuota social y forma de pago, así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 8) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual

3 días - N° 608611 - \$ 26316 - 15/7/2025 - BOE

#### CONSORCIO CAMINERO N° 218 ROSALES

Dto. Presidente Roque Sáenz Peña, ciudad de Rosales, Provincia de Córdoba. CONVOCATORIA - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Ley N° 6.233, Capítulo II, Art. 16, CONVOCASE a los señores Socios Consorcistas, Adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Ordinaria el día jueves 17 de Julio de 2025, a las 19:00 horas en el SUM de Rosales, sito en calle MENDOZA S/N – ROSALES CP: 6128 – CBA para tratar el siguiente orden del día: Punto 1º: Lectura del Registro de Socios e incorporación de nuevos miembros; Punto 2º: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario/a de la misma; Punto 3º: Lectura del ultima Acta de Asamblea; Punto 4º: Consideración de la Memoria, Inventario

y Balance General N° 26 con fecha de cierre 31/12/2024 y Memoria, Inventario y Balance General N° 25 con fecha de cierre 31/12/2023 y estado de cuentas a la fecha de la Asamblea; Punto 5º: Designación de dos consorcistas socios para integrar la Comisión Escrutadora; Punto 6º: Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la lista de candidatos a integrar la Comisión Directiva en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, 1er Vocal y 2do Vocal; Punto 7º: Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Vicepresidente, Tesorero, 1er Vocal y 2do Vocal; Punto 8º: Tratamiento de la cuota societaria. fdo. Comision directiva.

3 días - N° 608658 - \$ 35652 - 15/7/2025 - BOE

#### AUTOMOTO CLUB RICARDO RISATTI DE LABOULAYE

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 07 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Falucho 400, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma del Estatuto Social, se deja el PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL a disposición de los socios en la sede social en este mismo acto 3) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2018. 4) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2025. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 608678 - \$ 17238 - 16/7/2025 - BOE

#### URBANIZACION LA CALANDRIA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 02/07/2025 se convoca a los accionistas de "URBANIZACION LA CALANDRIA S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2025, a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en Argumento Restaurante ubicado en calle Celso Barrios N° 1110 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS EL DÍA 31/12/2022, 31/12/2023 y

31/12/2024; 3) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN POR SUS FUNCIONES HASTA LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA; 4) CONSIDERACION Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO Y QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; 5) CONSIDERACION Y AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ACCIONES CONFORME A LAS CLASES CREADAS; 6) CAMBIO DE SEDE SOCIAL; 7) DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL DIRECTORIO. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 608695 - \$ 48782,50 - 18/7/2025 - BOE

#### **CLUB CORDOBÉS DEL PERRO OVEJERO ALEMÁN**

Por Acta de Comisión Directiva (07/07/2025), se convoca a las personas asociadas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2025, en la sede social sita en Fernando Fader N° 8301, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. El Orden del Día a tratar será el siguiente: PRIMERA CONVOCATORIA: 15:00 HS: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 (2023/2024) y N° 46 (2024/2025); y SEGUNDA CONVOCATORIA 16HS: 3) Elección de autoridades. FECHA CLAVES: 22/07/2025 cierre de presentación de listas y publicación del padrón definitivo. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 608821 - \$ 15190,50 - 16/7/2025 - BOE

#### **COMPLEJO DEPORTIVO TENIENTE ORIGONE JUSTINIANO POSSE**

Por acta de fecha 07/07/2025, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día para el día 11 de agosto del 2025 a las 20:30hs, en la Asociación Mutual TOJU, sita en calle Avda. De Mayo 169, de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de

Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15/04/2025 en sus puntos "1", "2" y "3" -Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas"; 2)Rectificar Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15/04/2025, en su punto "3-Elección de autoridades: Junta Electoral", la cual quedará redactada de la siguiente manera: Junta Electoral: TITULAR: 1)CASALANGA, LUCIANO ANDRES, DNI 26.857.847; 2)MONTEVERDE, FEDERICO, DNI 30.782.209; 3)PRUN, María Florencia, DNI 36.535.091; SUPLENTE: 1)DELAMER, María Sol, DNI 31.404.193. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 608723 - \$ 6610,50 - 14/7/2025 - BOE

#### **COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.**

Señores Delegados: La Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Julio de 2025 a las 14.00 hs., en la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende., para tratar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) Designación de una Comisión de Poderes compuesta por tres (3) miembros. 3º) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea habiendo transcurrido el término legal. 4º) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos de los informes del Sindico, del Auditor y de la gestión del Consejo de Administración, todo correspondiente al Ejercicio N° 46 cerrado el 31 de Diciembre del 2024. 5º) Consideración de la retribución al trabajo personal realizado por Consejeros y Síndicos en cumplimiento de funciones institucionales de acuerdo a los artículos 67º, 68º de la ley 20337. 6º) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres (3) miembros. 7º) Elección de a) tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) ejercicios, b) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio, c) Elección de un (1) Sindico Titular por dos (2) ejercicios y d) Elección de un (1) Sindico Suplente por dos (2) ejercicios. 8º) Cuota Capitalización. 9º) Proyecto de distribución de excedentes. De los Estatutos Sociales: Art. 38 (pte.)...: Las Asambleas se realizaran válidamente sea cual fuere el número de asistentes, si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubieran reunido ya más de la mitad de los Delegados. Nadie que no reúna el carácter

de Delegado podrá asistir a la Asamblea, quienes acreditaran su condición de tales con la presentación de la credencial que les fuera entregada por la autoridad de la Asamblea Primaria Electoral.

3 días - N° 608771 - \$ 46452 - 15/7/2025 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHARRAS "UNION DE TODOS"**

##### **OLAETA**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 29/06/2025, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2.025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Colón 442 de la localidad de Charras (Cba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023; Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de Diciembre de 2.024; 3)Motivos por los cuales, se tratan los ejercicios fuera de término, 4) Elección de autoridades

3 días - N° 608811 - \$ 14098,50 - 16/7/2025 - BOE

#### **TEJAS DEL SUR CUATRO S.A.**

##### **MALAGUEÑO**

Se convoca a los Señores Accionistas de "TEJAS DEL SUR CUATRO S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29-07-2025 a las 18:00 hs. y, por así autorizarlo el Estatuto Social, a las 19:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en el salón de eventos del Complejo "MUNDO COCOGUANA" sito sobre la Colectora de la Auto-pista Córdoba - Carlos Paz, RN 20, KM 16, de la localidad de Malagueño, Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023. 3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023. 4º) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2024. 5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2024. 6º) Rectificación y/o ratificación de Asamblea Ge-

neral Ordinaria del 9-11-2022. 7º) Rectificación y/o ratificación de Asamblea General Ordinaria del 7-3-2024. 8º) Notificación y tratamiento de renuncia de Presidente del Directorio y su reorganización. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (Art. 238 de la Ley 19.550 LGS), ya sea presencialmente en la sede social o mediante correo electrónico con el asunto "TEJAS DEL SUR CUATRO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" dirigido a la casilla info@admcolomer.com.ar; debiendo indicar nombre completo, DNI, Lote/s y Manzana/s teniendo tiempo hasta las 24 hs. del día 23-7-2025 para hacerlo.

5 días - N° 608840 - \$ 64187,50 - 18/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
SOCORROS MUTUOS Y DEPORTIVA**  
**JORGE R. ROSS**

**LA CARLOTA**

Acta de convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Acta N° 884 - En la ciudad de La Carlota a los 23 días del mes de junio del año 2025, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos y Deportiva Jorge R. Ross y convocan a todos los asociados a Asamblea General ordinaria para el día 14 de Agosto de 2025 a las 21:00 en su sede social sita en calle General Güemes 929 para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2- Lectura del Acta anterior. 3- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de memoria anual y estados contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2023 y el 30/06/2024 respectivamente. 5- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y miembros de la Junta fiscalizadora.

1 día - N° 608843 - \$ 7724 - 14/7/2025 - BOE

**PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Praga Moldes y Matrices S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 2025 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social sito en Bv Los Calabreses 3407 de esta ciudad de Córdoba a fin de

considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término. 3) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 5) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 6) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura. NOTA: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550. El Directorio.-

5 días - N° 608871 - \$ 46460 - 18/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO  
NUEVA GENERACIÓN LIMITADA**

**ESTACION JUAREZ CELMAN**

"Convocatoria a Asamblea General Ordinaria": Convocase a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Nueva Generación" Limitada, Matricula INAES 38796, Matrícula Provincial 3168, a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Julio de 2025 a las 07:00 Hs., a realizarse en la oficina de la Cooperativa sita en el Boulevard 18 de Julio, lote 18, Manzana 13, del "Barrio Nueva Generación Mariano Pujadas de la localidad de Juárez Celman, Departamento Colón, Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del/ día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con la Presidenta y Secretaria. 2) Causas de presentación fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Estados Contables e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31/12/2024. 4) Consideración de la remuneración del Consejo de Administración. 5) Elección de Autoridades. 6) Consideración de temas sociales, operativos e institucionales. 7) Proyección de la entidad.

3 días - N° 608918 - \$ 22620 - 16/7/2025 - BOE

**GRUPO IMPERIO S.A.**

**VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 2025 a las 17 hs. en primera convocatoria en la sede social de Av. Cárcano 1245. P.A. de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de

Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes a los ejercicios: N° 13 cerrado el 31 de Marzo de 2021; N° 14 cerrado el 31 de marzo de 2022 y N° 15 cerrado el 31 de marzo de 2023, y N° 16 cerrado el 31 de marzo de 2024; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Cese en sus funciones de vicepresidente de Directorio al señor Miguel Ángel Giordanengo; 5) Elección de Autoridades de la sociedad para el período comprendido entre 31-03-2025 al 31-03-2028. Se le hace saber a los señores accionistas que se encuentra la documentación contable a su disposición en la sede social de la empresa, por el plazo de la ley.

5 días - N° 608938 - \$ 40100 - 18/7/2025 - BOE

**COOPERADORA DEL  
INSTITUTO ADSCRIPTO GRAL. PAZ**

**ETRURIA**

Por Acta N° 621 de la Comisión Directiva de fecha 17/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2025 a las 19:00 hs en la sede social sita en Sarmiento 390 de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta de asamblea en forma conjunta con presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31-03-2025; 3) Renovación total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas; 4) Motivos por el cual se realiza fuera de término, p/ COOPERADORA DEL INSTITUTO ADSCRIPTO GENERAL PAZ.

3 días - N° 609003 - \$ 17196 - 16/7/2025 - BOE

**CENTRO ANDALUZ DE CORDOBA**

ASAMBLEA ORDINARIA - En su cumplimiento del artículo 39 de los estatutos sociales, la comisión directiva del Centro Andaluz de Córdoba (RA) convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede de casa de España, Calle 24 de septiembre 946 Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, el día 21 de Julio de 2025 a las 16:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1.) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2). Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3.) Aprobar los Balances y Memorias de los periodo que van desde el 1 de julio de 2021 al 30 de junio 2022; desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio del 2023 y desde el 1 de julio de 2023 al 30 de junio

de 2024 y los informes de la Comisión Revisora de Cuentas respectivos. 4.) Elección de los cargos de cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, y tres Vocales de acuerdo al Artículo 21 del Estatuto Social 5.) Elección de los miembros de la comisión Revisora de cuentas, tres miembros titulares y un suplente según los términos del Art. 22 del Estatuto Social 6.) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la Comisión Directiva. - 3 días –

3 días - N° 609034 - \$ 29436 - 16/7/2025 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.687, se hace saber que la Sra. BORGES MAYRA SILVINA, DNI.: 21.343.504, con domicilio en calle Av. Estrada N° 267 – B° José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (C.P.: 5152), VENDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio identificado como "FEDERICO RESTO BAR", ubicado en calle Alvear N°305 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con la denominación comercial, clientela, emblema, logos, isotipos, barras, maquinarias, mesas y sillas, un bar con sus instalaciones completas, muebles y útiles y todos y cada uno de los muebles, útiles y enseres que se encuentran en el complejo al momento de suscripción del presente. a favor de "NLN S.A.S" CUIT: 30-71892906-3, inscripta en el R.P.C. - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°43102- A.. Pasivos a cargo de la vendedora, libre de personal. Actúa como escribano certificante Gastón Recalde, Registro N° 624., domicilio profesional José Hernandez N° 110, Edificio Paseo Quattro, Torre 6 Local 5, con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

10 días - N° 607353 - \$ 91800 - 16/7/2025 - BOE

CÓRDOBA – TERESITA DE LUJAN ROMERO D.N.I. 24.255.829, domiciliada en Olcese N° 586, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMAEXPRESS", sito en Av. Bodereau N° 8374 B° Villa 9 de Julio de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. A FAVOR DE: CARLOS ALFREDO BOLZONELLA D.N.I. 18.376.346 con domicilio en Pérez Galdoz N° 995 – Villa Tesei – Hurlingham –Provincia de Buenos Aires. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos

derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.-

5 días - N° 607496 - \$ 16300 - 14/7/2025 - BOE

RIO PRIMERO - ZEGA ANABEL IVANA DNI 27.360.980, con domicilio en AV. SAN MARTÍN 61 de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA RIO SALUD", sito en Av. San Martín N° 61 de la ciudad Río Primero, Provincia de Córdoba. A FAVOR DE: VALVASORI, FLORENCIA MACARENA DNI 37.522.704, domiciliada en Cipriano Malgarejo 584 de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 608339 - \$ 15525 - 17/7/2025 - BOE

Mario Cesar Carrera DNI 18330537, en su carácter de gerente de FRUT SABOR SRL CUIT 30-71236864-7 con domicilio legal en calle Ferdinand de Lesseps 1154 - B° Residencial América - de la ciudad de Cordoba, transfiere la concesión de los puestos N° 227 y 229 de la Nave 2 del Mercado de Abasto de la ciudad de Cordoba, sito en Avenida de la Semilleria 1552 - B° Palmar - Cordoba, al Señor Mario Eduardo Duran DNI N° 25286894 - cuit 20-25286894-2, con domicilio legal en Cerro de la Cruz 1751 - B° San Isidro de la ciudad de Villa Allende, provincia de Cordoba.- Oposiciones: Estudio Valdemarin & Valdemarin - Fabricio Carrascal 16 - Complejo Cañital - Mall - Primer Piso - Oficina 3 - CORDOBA

5 días - N° 608378 - \$ 22165 - 16/7/2025 - BOE

Córdoba, conforme lo dispone el art. 2 Ley 11.867 el Sr. Diego Lucas Guattarini, DNI 29.966.271, CUIL 20-29966271-4, con domicilio en calle José María Peña N° 4450, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, anuncia venta y transferencia de Fondo de Comercio de "D&L FARMA II" a favor de la Sra. María Jimena Segura Roland, DNI 35.388.370, CUIT 23-35388370-4, con domicilio en calle Sol de Mayo N° 350, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dicho fondo se encuentra destinado al rubro "Farmacia y Perfumería", ubicado en calle Av. Hipólito Vieytes N° 1313 - local 8, Ciudad de Córdoba, Prov. de

Córdoba. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Santa Rosa N° 631, 1° piso, Of. "B", Ciudad de Córdoba. Domicilio electrónico: rdanzojl@gmail.com abogada interviniente, Rocío Danzo Peyronel, M.P 1-44309, DNI 40.200.985.-

5 días - N° 608601 - \$ 15625 - 18/7/2025 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CERAMI, Natalia N. DNI:33535934 y BERTORA, María V. DNI: 37126364, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Julio de 2025

1 día - N° 608539 - \$ 1860 - 14/7/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ORTIZ, María N. DNI:34562705 y IRACI, Andrés. DNI: 41810450, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Julio de 2025

1 día - N° 608541 - \$ 1830 - 14/7/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LUDUEÑA, Luciano. DNI:28854745 y BARDUCI, Stella M. DNI: 37488792, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Julio de 2025

1 día - N° 608544 - \$ 1865 - 14/7/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SODA, Julia. DNI:39324044 y BUGLIOTTI, Josefina. DNI: 41524855, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Julio de 2025

1 día - Nº 608549 - \$ 1845 - 14/7/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GORRIERI, Guido. DNI:39690547 y CASTRO, Javier J. DNI: 17926602, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 8 de Julio de 2025

1 día - Nº 608553 - \$ 1850 - 14/7/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### MAX SEG SRL

Por acta de fecha 20 de junio de 2025 certificada notarialmente, los socios de Max Seg SRL inscripta bajo el numero de matricula 22778 B del Registro Publico de Comercio de la provincia de Córdoba, los sr socios Sr DIEGO GABRIEL OSORIO DNI 20.872.579 y la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 ceden a titulo oneroso la totalidad de las cuotas partes que posee la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN de la razón social MAX SEG SRL, es decir 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una a la Sra ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483. Esta Cesión es expresamente aceptada por el Sr DIEGO GABRIEL OSORIO en este acto. La sociedad cuenta con un capital de 1000 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se ceden a la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas partes de la Sr VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN quedando las cuotas de Max Seg SRL distribuidas de la siguiente manera: DIEGO GABRIEL OSORIO con 950 cuotas por un valor de \$ 100 cada una y la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se adjunta copia del contrato de cesión de cuotas CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Entre las Sras VALENTINA VILLAL-

BA ALBARRACIN DNI 40.106.320 argentina, soltera, comerciante, nacida el dia 19 de junio de 1993 domiciliada en calle Clodomiro Arzac 669 Barrio Villa Siburu, Córdoba capital, en adelante LA CEDENTE por una parte, y ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483 argentina, divorciada, contadora pública nacional, nacida el dia 21 de noviembre de 1963 domiciliada en calle Mariano Fragueiro 1575 1 B Barrio Cofico de, Córdoba capital en adelante LA CESIONARIA, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de MAX SEG S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, representativas del 5 % del capital social, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una en un total de 50 cuotas según siguiente detalle: La cessionaria ANA MARIA VEGA recibe 50 cuotas por un valor de cada una de \$ 100 lo que hace un total de \$ 5000 pesos CINCO MIL con 00/100.- Quedando en poder de LA CESIONARIA 50 cuotas, es decir 50 cuotas cedidas. Segunda: LA CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LA CEDENTE Y LA CESIONARIA, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 1.300.000 UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS, se pacta entre las partes que los saldos deudores que arroja el balance cuyo fecha de cierre fue el 31/12/2024 se compensen con los saldos acreedores del mismo ejercicio económico, de forma tal que el remanente que arroja, un saldo deudor, debido a que el activo es mayor al pasivo, esa diferencia se le entrega en este acto a LA CESIONARIA sirviendo el presente boleto como eficaz recibo. El monto pactado como valor de venta se abonará en efectivo y en este acto. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que LA SOCIEDAD no está inhibida para

disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga, poder especial en favor de la contadora Ana Maria Vega MP 10-08149/9, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Inspección General de Justicia. LA CESIONARIA queda facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por LA CESIONARIA, y al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima. Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. DIEGO GABRIEL OSORIO, D.N.I. 20.872.579 presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. La Cessionaria asume desde el dia de fecha de la firma del boleto de compra venta toda la responsabilidad por los actos emergentes de la sociedad MAX SEG SRL en la proporción de su capital social, es decir un 5%. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de junio de 2025.

3 días - Nº 606776 - \$ 138516 - 14/7/2025 - BOE

### CONIFERAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 55 del 27/06/2025 y por Acta de Directorio N° 1475 del 02/07/2025, se resolvió por unanimidad designar a las autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia de CONIFERAL SA, resultando electas: Gustavo Alejandro Mira, DNI nº 22.220.210, como Director Presidente; Heliberto Valverde, DNI nº 16.508.592, como Director Vicepresidente; Edgar Adrián Bordi, DNI nº 20.998.159, como Director Secretario; Miguel Ángel Tolosa, DNI nº 24.597.638, como Director Prosecretario; Marcelo Fernando Foncea, DNI nº 18.385.157, como Director Tesorero; Ariel Alejandro Reyna, DNI nº

28.118.222; como Director Protesorero; Sergio Osvaldo Ciarimboli, DNI n° 17.004.678; Diego Daniel Valverde, DNI n° 16.292.688; Eduardo Miguel Fernández, DNI n° 22.792.539; Norberto Rubén Lubatti, DNI n° 26.151.759; Javier Oscar Buteler Mocdece, DNI n° 24.615.736; Nicolas Emilio Miras, DNI n° 33.320.118; Ezequiel Fabian Olgui, DNI n° 27.172.717 y Christian Rubén Reyna, DNI n° 30.124.293, como directores titulares. Como miembros del Concejo de Vigilancia Titulares a Juan José Pezoa, DNI n° 29.255.700 (Presidente del Concejo de Vigilancia); Cecilia Gerini, DNI n° 27.077.346; y Silvia Noemi Ramacciotti, DNI n° 11.745.091 y como miembros suplentes del Consejo de Vigilancia a Mirta Viviana Sanchez, DNI n° 13.983.736; Carolina Cecilia Giannico Villalobos DNI n° 31.218.117; y Diego Escobar, DNI n° 32.682.383. Todos aceptan el cargo por el que fueran investidos y durarán en el cargo por un ejercicio. Asimismo en dicha acta de Asamblea Ordinaria N° 55 del 27/06/2025 se procedió a ratificar y rectificar los términos actuados en Asamblea Ordinaria N° 53 del 31/05/2024 y Asamblea Ordinaria N° 54 del 25/10/2024 y Acta de directorio del 13/06/2024.

1 día - N° 608997 - \$ 14004 - 14/7/2025 - BOE

#### LA MELEADA SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 33 del 22/01/2025 se designa el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: ANDRES FELIPE BERNARDI DNI 7.799.779, VICEPRESIDENTE: PEDRO ESTESO DNI 24.833.215 y DIRECTOR SUPLENTE HORACIO RODRIGO SÁNCHEZ FERREYRA DNI 14.678.867.

1 día - N° 607816 - \$ 1100 - 14/7/2025 - BOE

#### M L CONSTRUCCIONES SAS

#### SAN FRANCISCO

Se amplifica el Edicto N° 597000 de fecha 13/05/2025. En donde dice "Acta No. 3 de fecha 20/02/2024" debe decir "ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N°3 de fecha 20/02/2024"

1 día - N° 608101 - \$ 1100 - 14/7/2025 - BOE

#### IMPORT CBA SRL

ACTA NUMERO DOS: En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de julio de dos mil veinticinco, siendo las 12,00 horas, se reúnen en su local de calle Tipayante 7524 de Barrio Los Químicos de esta ciudad de Córdoba, los integrantes de la sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza con la denominación de IMPORT CBA SRL, el Sr. Mariano Mancini y el Sr. Emi-

lano Mancini, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) RATIFICAR el ACTA NÚMERO 1 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, en todo y cada una de sus partes, en cuanto dispuso: a) CESIÓN del diez (10) por ciento de las cuotas del socio Emílano Mancini a favor del socio Mariano Mancini, por compra que le hiciera este último, quedando las proporciones societarias en un 40% para el primero y un 60% para el segundo, debiendo modificarse las CLAUSULAS II CAPITAL SOCIAL, la que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma. El Señor MARIANO MANCINI, suscribe setenta y dos (72)cuotas sociales o sea la de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$36.000.-) de pesos quinientos (\$500) valor nominal cada una y el Señor EMILIANO MANCINI, suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas sociales o sea la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000.-), cuyo valor nominal de cada una es de pesos quinientos (\$500.-); los socios integraron en el acto de constitución de la sociedad el 25% del capital suscripto en dinero en efecto, o se la suma de pesos quince mil (\$15.000.-); completaron la integración del saldo, luego de un año del 13/02/2020, fecha en que se constituyó la sociedad. Que, tal como consta en la suscripción de capital el Sr. Mariano Mancini, cuenta con el sesenta (60) por ciento del capital y el Sr. Emílano Mancini, con el cuarenta (40) por ciento del capital de la sociedad."b)Reforma de la cláusula séptima: Administración y representación de la sociedad, que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio mayoritario, es decir el Sr. MARIANO MANCINI, quién actuará como GERENTE de la sociedad, por toda la vida de la sociedad, contando con las más amplias facultades de administración en nombre y representación de la sociedad y podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, laborales, administrativas y bancarias como así mismo otorgar poderes y/o mandatos sin más limitaciones que no comprometer a la sociedad en asuntos, gestiones y/o negocios extraños a su objeto social, ni afianzar, avalar o garantizar prestaciones y/o terceras personas o en interés propio. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la Asamblea de asociados". c) Solicitar la inscripción de la modificación del contrato social, a cuyo fin deberá cumplirse con los trámites respectivos. 2) Aceptación expresa por parte del socio Mariano Mancini, del nombramiento de Administrador por el plazo de duración de la sociedad. Puestos a consideración los puntos del orden del día y luego de las de-

liberaciones, RESUELVEN por UNANIMIDAD: 1) Aprobar la RATIFICACIÓN del ACTA N° 1 de fecha 29/04/2025, en toda y cada una de sus partes. 2) Tener por aceptado, el cargo de gerente y representante legal de la sociedad, por el tiempo de duración de la sociedad, por parte del socio Mariano Mancini. NO habiendo más puntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las catorce horas del día precitado, firmando a continuación los socios, de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido.-

1 día - N° 607979 - \$ 16705 - 14/7/2025 - BOE

#### FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 53 de fecha 23/06/2025, se resolvió Rectificar el encabezamiento del Acta N° 40 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2017 así: donde se dijo: "además se cuenta con la presencia de los dos síndicos titulares, Cr. Carlos Pedro Salvucci, DNI 6.557.109 y Dr. Federico José Támaro, DNI 21.694.743; del Síndico Suplente Cra. Ximena Elizabeth Gette, con el Cr Hernán Santiago Gómez, DNI 34.771.056"; debió decirse por ser lo correcto, así: "además se cuenta con la presencia de los dos síndicos titulares, Cr. Carlos Pedro Salvucci, DNI 6.557.109 y Dr. Hernán Hugo Escudero, DNI 21.694.020". Se ratificó el resto del contenido y todo lo resuelto en el acta de fecha 15/08/2017.

1 día - N° 607474 - \$ 2810 - 14/7/2025 - BOE

#### ZARTONK S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede social de "ZARTONK S.R.L." sita en calle Ohiggins 6100, manzana 21, lote 14A los Sres. socios que suscriben la presente. Los socios que representan la totalidad del capital social han sido convocados de conformidad a lo exigido por el Contrato constitutivo de la SRL a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual han sido informados con antelación: 1) Rectificación del Contrato Social de fecha 9 de junio de 2025. Abierta la deliberación, los socios someten a consideración el primer (1) punto del orden del día, tomando la palabra el socio Sr. JUAN IGNACIO JESÚS HAIATZANIAN, quien manifiesta que ha sido rechazado el trámite Expte. Nro. N° 0007-272777/2025 en Inspección de Personas Jurídicas, atento a que "no coincide el nombre del socio Damían Bidjimenian que consta en el Contrato Social con el que surge de la certificación de firmas". En virtud de dicha

observación, los socios advierten que le asiste razón a dicha entidad, ya que producto de un error material e involuntario, se consignó el nombre del Sr. Socio Damián Leonel Bidjimenian en el contrato social omitiendo el segundo nombre. En virtud de ello, el socio Sr. HAIATZANIAN manifiesta que corresponde ratificar el Contrato Social y rectificar solamente la parte en las que se consignó "Damián Bidjimenian" debiendo decir "Damián Leonel Bidjimenian". Es por ello, que luego de una breve deliberación, los socios deciden por unanimidad ratificar el Contrato Social y rectificar solamente la parte en las que se consignó "Damián Bidjimenian" debiendo decir "Damián Leonel Bidjimenian". Sin más temas que tratar se da por terminada la presente reunión de Socios, firmando todos los nombrados en prueba de conformidad, aceptación y previa su lectura al pie de la presente, en lugar y fecha antes indicado, siendo las 15:00hs.

1 día - N° 608298 - \$ 8985 - 14/7/2025 - BOE

#### FRESCA S.A.

Por Acta de Directorio n°9 de fecha 02/06/2025 se traslada la sede social a calle Buenos Aires N° 329 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

1 día - N° 608300 - \$ 1100 - 14/7/2025 - BOE

#### EDELMIRO TAIS E HIJOS S.A.

#### VILLA MARIA

Elección de Directorio - Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Fernando Luis Tais, D.N.I. N° 20.804.045; y (ii) Director Suplente: Agustín Tais, D.N.I. N° 39.325.068; todos por término estatutario.

1 día - N° 608301 - \$ 1100 - 14/7/2025 - BOE

#### AENEGAS S.A.

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10, de fecha 29 de abril de 2025, se resolvió la elección del Señor Ignacio Martin Aird, D.N.I. N° 29.063.514, como Director Titular Presidente, y del Señor Marcelo José Navarro, D.N.I. N° 16.409.090, como Director Suplente. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10, de fecha 29 de abril de 2025, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: **'ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto**

realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de teléfonos celulares, fundas, cobertores de todo tipo y material para teléfonos móviles, fijos y de todo tipo y accesorios de telefonía, artículos e insumos de computación y artículos para el hogar. B) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, actuar como fiduciario, asesoramiento, consultoría, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La actividad previamente descripta será desarrollada a través de profesionales debidamente matriculados conforme las leyes vigentes que rigen en la materia. D) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, asociación o aportes de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, otorgar financiamiento y garantías a terceros, a personas, sociedades, fideicomisos u otros patrimonios separados, así como realizar operaciones de cualquier tipo con toda clase de valores negociables, títulos de crédito, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, administrar sistemas de cobranzas o transferencias monetarias, y de tarjetas de pago o de crédito; prestar el servicio de acercar y poner en contacto a uno o más oferentes con demandantes de crédito para concretar operaciones de préstamo en pesos u otras monedas o activos que admite el Banco Central de la República Argentina; quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley

de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. E) Brindar servicio de venta de telefonía celular, servicio de internet y gestiones de venta por centros de comunicación (call center), gestiones de ventas y cobranzas telefónicas. Diseños de páginas web. Las actividades del objeto social que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante para cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 608487 - \$ 18510 - 14/7/2025 - BOE

#### CORONEL MAYORISTA S.A.

#### VILLA NUEVA

Elección de Directorio - Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Alberto Hugo Coronel, D.N.I. N° 10.416.352; (ii) Directora Titular – Vicepresidente: Adriana Beatriz Renna, D.N.I. N° 14.511.094; (iii) Director Titular: Carlos Matías Vijande, D.N.I. N° 32.562.884; (iv) Directora Titular: Kassandra Selene Coronel, D.N.I. N° 34.560.459; (v) Directora Titular: Magalí Naiara Coronel, D.N.I. N° 32.934.227; y (vi) Director Suplente: Christian Andrés Francischetti, D.N.I. N° 32.796.351; todos por término estatutario.

1 día - N° 608302 - \$ 2320 - 14/7/2025 - BOE

#### KLHO MEN S.A.S.

**EDICTO RECTIFICATIVO:** Por un error involuntario, en la publicación del edicto se consignó de manera errónea, la fecha de celebración del acta de reunión de socios de la sociedad KLHO MEN S.A.S. En dicho edicto se indicó que la reunión se realizó el 19/05/2025, cuando en realidad fue celebrada el 27/05/2025. Con el fin de corregir este error y para mayor resguardo, se publica el presente edicto rectificatorio y se ratifica la fecha correcta de la reunión de socios celebrada a fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco (27/05/2025): KLHO MEN S.A.S. - ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 27/05/2025 "Reforma del Estatuto": En la ciudad de Córdoba, Provincia de Homónima, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (27/05/2025), siendo las 11:00 horas, se reúnen en el domicilio legal y sede social de la empresa, los socios, SALOMON ABRAHAM, y DATA AGUSTIN MARCELO, la cual representan la totalidad del capital social de la sociedad que gira en esta plaza con la de-

nominación de "KLHO MEN S.A.S" CUIT 30717636607, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 32130-A de fecha 15/06/2022; quienes han sido convocados de conformidad a lo exigido por el Instrumento Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual representan la totalidad del capital social de la sociedad de marras, por lo que la presente reunión de socios, reviste el carácter de unánime y autoconvocada. También, a los fines de suscribir la misma se encuentra presente la Sra.: SOFIA MARTINEZ SOTO. Toma en este momento toma la palabra el Socio y Administrador titular el Sr. ABRAHAM SALOMON quien aclara que la presente se encuentra transcripta en el correspondiente Libro de Actas Generales en su formato digital de conformidad con las leyes vigentes en la materia, posteriormente da por iniciada la sesión, dando lectura al orden del día, poniendo a consideración: - I.- PRIMERO: "Consideración de la Cesión del 50% del paquete accionario bajo la titularidad del Sr. DATA AGUSTIN MARCELO al Sr. SALOMON ABRAHAM": en este acto toma la palabra el Sr. DATA, quien pone de manifiesto que ha CEDIDO mediante "CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES KLHO MEN S.A.S." perfeccionando mediante instrumento privado en legal forma a fecha 16/05/2025, el 50% del paquete accionario a su nombre de la sociedad, equivalentes -en total- cinco mil (5000) acciones Ordinarias Nominativas, No Endosables, de un valor nominal de Pesos DIEZ (\$10,00) y con derecho a un (1) voto por acción, por el cual el Sr. DATA AGUSTIN MARCELO cede y/o transfiere a título oneroso a favor del "Cesionario" el Sr. SALOMON ABRAHAM. Quedando a cargo de la sociedad y del socio que permanece en la misma la Registración de la Cesión en Inspección de Personas Jurídica. Por ende, el Sr. SALOMON ABRAHAM pasa a ser el titular al 100% de las acciones societarias de "KLHO MEN S.A.S" quedado conformada la misma como sociedad unipersonal, esto se registrará en el correspondiente libro de acciones de la sociedad.-- No obstante, el Sr. DATA se compromete expresamente a concurrir, ante el solo requerimiento del Directorio de la Sociedad, a suscribir la documentación que fuera menester y que requiera de su asistencia para el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad, hasta que se complete la inscripción de la cesión, venta y transferencia que por el presente se acuerda, en los libros de la Sociedad y en los organismos e instituciones que así lo requieran.- En este acto

el Sr. SALOMON acepta unánimemente la venta de acciones no existiendo reclamo alguno entre las partes, manifestando que tanto ellos como la sociedad han sido debidamente informados de la Cesión y que renuncian expresamente a cualquier derecho de preferencia, oposición/impugnación y/o acrecimiento que pudiera acordarles los estatutos y/o el ordenamiento vigente en la materia. II.- SEGUNDO: "Consideración y Aprobación de la renuncia del Sr. DATA a su cargo de Administrador Suplente de la sociedad": Continúa manifestando el Sr. DATA que, habiendo cedido la totalidad de las acciones de su titularidad, conforme lo anteriormente manifestado, y por consiguiente, la modificación de la titularidad de los paquetes accionarios se torna menester que, por la cesión instrumentada, renuncia a su cargo de Administrador Suplente de la Sociedad en virtud de no revestir más la calidad de Socio de la misma. Conforme lo manifestado por el Sr. DATA, los miembros de esta reunión, luego de un breve intercambio de opiniones resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. DATA, al tiempo que se aprueban todos los actos que el Administrador Suplente saliente intervino en representación de KLHO MEN S.A.S.III.- TERCERO: "Consideración y aprobación de nuevas autoridades a integrar el Órgano de Administración": Pasa a darse tratamiento al presente punto y continuando con la palabra el Sr. DATA, manifiesta que cede la palabra al Sr. SALOMON quien manifiesta que conforme lo considerado en los puntos anteriores, viene a poner a consideración que resulta necesario proceder a la elección de un nuevo Administrador Suplente a efectos de conformar el órgano de Administración de la Sociedad conforme lo establece el instrumento constitutivo. En virtud de ello, se acepta designar como nuevo Administrador Suplente a la Sra. SOFIA MARTINEZ SOTO D.N.I. 36.431.679 con facultades de representación y uso de la firma social, conforme lo normado por los artículos 7 y 8 del Estatuto Social y con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse; suscribe la presente aceptando el cargo discernido fijando domicilio especial en Av. Bernardo O'Higgins N°6100, mza 11, lote 7, Barrio Greenville II, de la Ciudad de Córdoba, en los detallados ut-supra, para cada uno en la descripción de sus datos y declarando bajo fe de juramento no encontrarse alcanzada por ningún de las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en la normativa vigente aplicable. IV.- CUARTO: Modificación del Artículo Siete del Estatuto Social: En virtud de las decisiones adoptadas por la asamblea en la presente manifiestan que se modificarán el artículo siete (7) del estatuto los cuales quedarán redactados en

la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de SALOMON ABRAHAM DNI 38.098.892, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de manera individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. SOFIA MARTINEZ SOTO DNI: 36.431.679, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." VI: SEXTO: "Designación de Accionistas para firmar el Acta": Luego de un intercambio de opiniones se resolvió por unanimidad designar a los Sres. DATA AGUSTIN MARCELO, SALOMON ABRAHAM y MARTINEZ SOTO SOFIA, para que suscriban la presente Acta de Reunión de Socios. Puesto a consideración del Socio Unipersonal y encontrándose todas las partes intervenientes presentes, aceptan los cargos discernidos por la sociedad en este acto y en virtud de la decisión consensuada al respecto, se aprueban por unanimidad los nuevos textos de la citada cláusula, consignando así la redacción definitiva de las mismas y suscribiendo la presente de conformidad; declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en los artículos 264 de la ley general de sociedades (N°19.550.). No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión, firmando los presentes, previa lectura y ratificación.

1 día - N° 608498 - \$ 39910 - 14/7/2025 - BOE

#### TRANSPORTE CAGLIERO SRL

#### MORTEROS

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 37. MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL - En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a diecisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 250, los señores ROBERTO CARLOS CAGLIERO, D.N.I. 24.214.420, CUIT/CUIL N° 20-24214420-2, de nacionalidad argentino, nacido el 27/08/1976, de profesión comerciante,

de estado civil casado en primeras nupcias con Marisel Gorosito, domiciliado en calle Avellaneda N° 155 y MAURO DAMIAN CAGLIERO, D.N.I. 25.548.311, CUIT/CUIL N° 20-25548311-1, de nacionalidad argentina, nacido el 20/01/1978, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Gabriela Gette, domiciliado en calle General Paz N° 498, todos de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba; en carácter de socios de "TRANSPORTE CAGLIERO S.R.L.", CUIT N° 30-71193750-8, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, a saber: a) Cesión de cuotas sociales e incorporación como socia de la señora LAURA MARCELA CAGLIERO, D.N.I. N° 24.214.404, C.U.I.T/C.U.I.L N° 27-24214404-5, de nacionalidad argentina, nacida el 10/02/1975, de profesión técnica administrativa, de estado civil casada en primeras nupcias con Dario Oscar Giusiano, domiciliada en calle Alberdi N° 205, de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba. b) Designación de socio gerente y modificación de la cláusula sexta del contrato social. c) Cambio de sede social y modificación de la cláusula segunda del contrato social.- Seguidamente el señor Roberto Carlos Cagliero, solicita la palabra y cedida que le fue propone llevar adelante la cesión de cuotas sociales y la incorporación de un nuevo integrante (punto "a" del orden del día), bajo las siguientes formalidades, a saber: PRIMERO: Los señores Roberto Carlos Cagliero y Mauro Damian Cagliero en su carácter de socios CEDEN y TRANSFIEREN la cantidad de Cien (100) cuotas de capital, a la señora Laura Marcela Cagliero, quien acepta de plena conformidad, es decir CEDEN y TRANSFIEREN cada uno de ellos, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales que tienen y le corresponden conforme el contrato social de la sociedad de referencia.- SEGUNDO: Las partes estipulan que la cesión acuerda a la parte cesionaria la totalidad de los derechos y acciones emergentes del contrato social de referencia, quedando la misma facultada, para el ejercicio de todos y cada uno de los derechos sociales derivados de su condición de cesionaria.- TERCERO: La presente cesión es realizada por los cedentes conforme la facultades otorgadas por ley, especialmente por los artículos 152, 153, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y la cláusula novena del contrato social aludido. CUARTO: El precio de esta cesión se establece en la suma total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00.-) pagaderos bajo la siguiente modalidad, a saber: a) Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-) de contado y efectivo en este acto, sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago.- b) El

saldo pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00.-) será abonado en el plazo máximo de un (1) año, contado a partir de la celebración del presente, bajo las formas y modalidades que por cuerda separada las partes convendrán oportunamente.- QUINTO: La sociedad "TRANSPORTE CAGLIERO S.R.L" quedará constituida de la siguiente forma, a saber: señor Roberto Carlos Cagliero, la cantidad de Doscientas (200) cuotas de capital, señor Mauro Damian Cagliero la cantidad de Doscientas (200) cuotas de capital y la señora Laura Marcela Cagliero la cantidad de Cien (100) cuotas de capital.- SEXTO: Presentes en este acto las señoras MARISEL GOROSITO, DNI 25.697.819, cónyuge del Sr. Roberto Carlos Cagliero y SILVANA GABRIELA GETTE, DNI 30.091.997, cónyuge del Sr. Mauro Damian Cagliero, prestan su asentimiento a esta cesión, en los términos del artículo 457 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Toma la palabra el Sr. Roberto Carlos Cagliero quien expresa que, atento la cesión de cuotas sociales efectuada, se incorpora como socia de la firma, la señora Laura Marcela Cagliero. Dicha incorporación es aceptada plenamente y manifiestan que la suscripción y participación del capital social será en la proporción señalada en el punto Quinto del punto a) del orden del día. A continuación se trata el punto "b" del orden del día, los señores Roberto Carlos Cagliero y Mauro Damian Cagliero, proponen continuar en el cargo de Socios Gerentes y designar en el mismo cargo a la señora Laura Marcela Cagliero, a partir de la fecha del presente, quien en este acto acepta de conformidad; en tal virtud queda redactada la CLÁUSULA SEXTA del contrato Social, de la siguiente forma a saber: "La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente o gerencia compartida que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta. En tal virtud, en este acto se designan socios gerentes a los señores Roberto Carlos Cagliero, Mauro Damian Cagliero y Laura Marcela Cagliero, quienes en este acto aceptan de conformidad todas las funciones que se les otorgan, propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, en especial lo referente a los actos de disposición de bienes sociales, apertura de cuentas corrientes bancarias, libramientos de cheques, obtención de préstamos onerosos o deudas financieras, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad". Los socios gerentes aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran expresamente y bajo fe de juramento no encontrarse

comprendidos por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, constituyendo domicilio especial requerido por los artículos 157 y 256 de la LGS, en calle Las Palmas N° 51, de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Finalmente proceden a tratar el punto: "c" Cambio de sede social: Se sustituirá la actual sede social de la sociedad, por la nueva sita en calle Las Palmas N° 51, de la ciudad de Morteros, código postal: 2421, departamento San Justo, de la provincia de Córdoba; quedando redactada la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato Social, de la siguiente forma a saber: "La sociedad tendrá sede social en calle Las Palmas N° 51, de la ciudad de Morteros, código postal 2421, departamento San Justo, provincia de Córdoba, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro y/o establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". Las partes facultan formal y expresamente para la realización de los trámites inherentes para obtener la autorización administrativa al Dr. Fernando Gabriel Baudino Romero, D.N.I. 17.907.206, MP 5-280, domicilio electrónico: baudinoromero@hotmail.com y/o quien este designe, sirviendo el presente de poder irrevocable para el cumplimiento de tal menester. Por su parte los cedentes cedente se obligan a suscribir cuanta documentación y/o recaudo fuese necesario tendiente a la efectivizarían de la inscripción registral. Los socios aprueban unánimemente lo precedentemente expuesto; y habiéndose cumplimentado con los objetivos de la reunión, y agotados los temas a considerar, se da por finalizado el acto, siendo la hora 11:30, en fecha y lugar ya mencionados.-

1 día - N° 608527 - \$ 37430 - 14/7/2025 - BOE

#### AGROGANADERA RIO QUINTO S.A.S.

#### VICUÑA MACKENNA

Elección de administrador - Por reunión de socios del 04/12/24, ratificada y rectificada por reunión de socios de 02/07/2025, se resolvió: 1) aceptar la renuncia a Elio Marcelo Giménez Fernández DNI 28.472.230 al cargo de administrador titular. 2) Tratar la nueva conformación del órgano de administración, el cual ejerce sus funciones partir del 05/12/24, designando administrador titular a Jorge Federico Pautasso DNI 25.139.139, y administrador suplente a Diego Hernán Pautasso DNI 26.546.583. Se reformó el artículo 7º del estatuto social, quedando el mismo redactado: Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. Señor Jorge Feder-

rico Pautasso, D.N.I. N° 25.139.139, CUIL N° 20-25139139-5, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Diego Hernán Pautasso, D.N.I. N° 26.546.583, CUIL N° 20-26546583-9 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 608550 - \$ 5115 - 14/7/2025 - BOE

#### EXTRUSAR S.R.L.

#### RIO CUARTO

ACTA DE CESIÓN DE CUOTAS Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta N°10 de fecha 30/08/2024, rectificada mediante acta n° 11 de fecha 28/05/2025, la Sra. MARIA FLORENCIA GIRAUDO D.N.I N° 28.712.938 nacida el 23/07/1981, soltera, argentina, de ocupación empresaria, con domicilio real en calle Mendoza N° 156 de General Deheza, Provincia de Córdoba, cede y transfiere a título oneroso NUEVE (9) cuotas sociales de las que es titular por un valor de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, al socio JULIAN JOSE GIRAUDO D.N.I. N° 32.185.665, nacido el 25/07/1986, soltero, nacionalidad argentina, de ocupación empresario, con domicilio real en calle Mendoza N° 156 de General Deheza, Provincia de Córdoba, quien recibe de conformidad los títulos justificativos de las cuotas sociales cedidas. El precio pactado por la cesión onerosa es de la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00). Además los socios resuelven designar un nuevo domicilio de la sociedad, en calle Los Jacarandaes N° 65 de General Deheza, Pcia. de Cordoba. De esta manera se modifican las cláusulas 2º y 5º del contrato social, que quedan redactadas del siguiente tenor: "SEGUNDO. DOMICILIO. El domicilio comercial de la sociedad se fija en la localidad de General Deheza, Pcia. de Córdoba, hoy en Calle Jacarandaes N° 65 de esa localidad, no obstante este para que se constituyan otros especiales o generales, cuando así convenga al mejor logro de los negocios sociales. QUINTO. CAPITAL. El capital lo constituye la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1000,00) cada una de ellas y que los socios suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Julián José Giraudo noventa y nueve cuotas (99) sociales, por la suma de Pesos Noventa y nueve mil \$ 99.000,00, la Sra. Maria

Florencia Giraudo, una (1) cuotas sociales, por la suma de Pesos Mil \$ 1.000,00. Esta suscripción será integrada por los socios de la siguiente manera: a) la cantidad de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y b) la cantidad de Pesos veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00) en dinero en efectivo que los socios aportaran en la medida que los negocios sociales así lo requieran, y dentro de un término no mayor a dos años. Las cuotas son indivisibles y su posesión importa, sin admitir prueba en contrario, el conocimiento y acatamiento de este contrato; así como toda otra documentación social labrada en mérito del mismo. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso del otro integrante. Quién dispusiere vender sus cuotas de capital deberá hacer conocer este hecho al restante componente de la sociedad, a fin que el mismo, pueda ejercer el derecho de preferencia, que en forma expresa los pactantes se reservan. El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar, además, el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de venta. Luego de transcurridos treinta días de esta notificación, efectuada en forma fehaciente, sin que el notificado respondiere haciendo uso de la opción de compra, se tendrá por no ejercida la preferencia, y acordada la conformidad."

1 día - N° 608554 - \$ 15200 - 14/7/2025 - BOE

#### JOSÉ SAGLIONE SOCIEDAD ANÓNIMA

#### SAN FRANCISCO

RECTIFICATIVA.- Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 03/07/2025, se resolvió aprobar por unanimidad el siguiente punto: 1) RECTIFICAR el Acta de Asamblea Gral. Extraord. de fecha 04/04/2025, por la cual se trataron los siguientes puntos a saber: 1) REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO: Artículo Noveno: Administración y Representación; 2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y ÓRGANO FISCALIZADOR. Por último se ratifica el acta referenciada en todos sus puntos que no fueron objeto de rectificación.-

1 día - N° 608571 - \$ 1635 - 14/7/2025 - BOE

#### PCL SAS

Por acta de Reunión del 09.04.2025 se designó como nuevo administrador titular y Representante con uso de la Firma a MARIA LAURA PETROLO, D.N.I. N° 28.034.435 y como nuevo administrador suplente a la CAROLINA ELIZABETH JAGOE, D.N.I. N° 27.512.325 fijando

ambas domicilio especial en la sede social y se resolvió la modificación del instrumento de constitución en su Art 7 y 8, quedando estos redactados: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MARIA LAURA PETROLO, D.N.I. N° 28.034.435, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sra. CAROLINA ELIZABETH JAGOE, D.N.I. N° 27.512.325 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA LAURA PETROLO, D.N.I. N° 28.034.435, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 608595 - \$ 7315 - 14/7/2025 - BOE

#### CELSIUS INSTITUTO TECNICO DE OFICIOS S.A

Por acta N° 12 de Asamblea Ordinaria del 25.06.2025 se designaron las siguientes autoridades: como Director Titular y Presidente Hugo Marcelo DOMANICO, DNI 25.246.566 y a la Directora Suplente: Yasmin Nair DOMANICO, DNI 39.079.514, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 608598 - \$ 1100 - 14/7/2025 - BOE

#### FORTIN DEL SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL ART. QUINTO DEL CONTRATO SOCIAL y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE. Por Acta de Socios N°15 de fecha 13/05/2025, en la sede social de FORTIN DEL SUR S.R.L. se reúnen los socios y por unanimidad resuelven modificar el artículo quinto y dejarlo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de

un Gerente socio o no, designándose para tal cargo a la Sra. ESTEFANÍA GISELA BASSANO DNI N° 31.082.605, por tiempo indeterminado, a partir de la celebración del presente, obligando a la sociedad mediante su sola firma, precedida del sello de la sociedad. En tal carácter el gerente tendrá todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto social para administrar y realizar las disponer de los bienes de la sociedad, celebrar todo tipo de contrato operaciones que en forma directa o indirecta se vinculen con el objeto social, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de inmuebles, muebles o semovientes, créditos, título, o acciones, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen pertinentes, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias un cualquier institución bancaria oficial o privada, dentro de las normas establecidas por el B.C.R.A.; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, conferir poderes generales y/o especiales, revocar estos poderes y celebrar demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, no siendo esta enumeración taxativa, sino simplemente enunciativa. La Gerente designada acepta el cargo que le ha sido conferido y se notifica del plazo de duración del mismo, lo que en manera alguna significa que antes del vencimiento fijado y por decisión de los socios pueda designarse otro gerente. Asimismo la gerente designada manifiesta y con carácter de Declaración Jurada que no la comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la LGS ni se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la "Unidad de Información Financiera" (UIF) y constituye domicilio especial en Jacinto Ríos N° 790 de la Ciudad de Córdoba."

1 día - N° 608692 - \$ 16581,50 - 14/7/2025 - BOE

#### SAPYC S.R.L.

En reunión de socios de fecha 30/10/2023, y su rectificatoria del 25/06/2025 por unanimidad se resolvió: (1) rectificar lo resuelto en reunión de socios del 31/05/2022, tomándose razón de la adjudicación de las cuotas sociales establecidas en los autos caratulados: "BORGHELLO, RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - n° 10440628", correspondiendo: a Lucas Ruben Borghello 1247 cuotas; a Karina Borghe-

llo 1247 cuotas; a Sebastián Borghello 1246 cuotas; a María Eugenia Borghello 1246 cuotas; y a Matías Ezequiel Borghello 1246 cuotas. (2) se ratificó lo demás resuelto en la reunión de socios del 30/10/2023, a saber: (i) aprobación del ingreso como socio al Sr. Matías Ezequiel BORGHELLO, argentino, dni n°40.681.882, cuit 23-40681882-9, nacido el 17 de noviembre de 1997, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en Mariano Fragueiro n° 585 piso 6 Dpto. "E" de la Ciudad de Córdoba. (ii) aprobación de la cancelación del usufructo que existía a favor del Sr. Rubén Darío BORGHELLO, sobre 188 cuotas sociales, cuya nuda propiedad pertenece a los socios Lucas Ruben BORGHELLO (47 cuotas), Karina BORGHELLO (47 cuotas), Sebastián BORGHELLO (47 cuotas), y María Eugenia BORGHELLO (47 cuotas). (iii) aprobación de la modificación del artículo cuarto del contrato social, con el siguiente texto: **'ARTÍCULO CUARTO:** El capital social se establece en la suma de pesos cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000,00) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una, las que se encuentran completamente suscriptas e integradas de la siguiente manera: (1) corresponden al Ing. Raúl Ignacio GROSSO doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos veintidós millones quinientos mil (\$ 22.5000.000,00); (2) corresponden a Lucas Ruben BORGHELLO, dos mil ochocientas catorce (2.814) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones setenta y cinco mil doscientos (\$ 5.065.200,00); (3) corresponden a Karina BORGHELLO dos mil ochocientas catorce (2.814) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de cinco millones setenta y cinco mil doscientos (\$ 5.065.200,00); (4) corresponden a Sebastián BORGHELLO dos mil ochocientas trece (2.813) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos (\$ 5.063.400,00); (5) corresponden a María Eugenia BORGHELLO dos mil ochocientas trece (2.813) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos (\$ 5.063.400,00); y (6) corresponden a Matías Ezequiel BORGHELLO un mil doscientas cuarenta y seis (1.246) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos dos millones

doscientos cuarenta y dos mil ochocientos (\$ 2.242.800,00)" (iv) se aprobó la modificación el artículo sexto del contrato social, que quedó establecido de la siguiente manera: **"ARTÍCULO SEXTO:** Representación - Administración - Gerencia: La representación y administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, quienes actuarán a estos fines en forma indistinta, y desempeñarán sus funciones en base a las siguientes especificaciones: 1) con la firma de uno solo de los socios, podrán realizar todos los actos de administración relacionado al giro normal, en consecuencia: (a) representar a la sociedad ante cualquiera persona u organismo, ente privado o público, estatal, provincial municipal o mixto de cualquier índole, interviniendo en todo tipo de contrataciones, licitaciones, adjudicaciones, negociaciones, referidas al cumplimiento del objeto social, suscribiendo la documentación que fuere menester. (b) representar a la sociedad ante todas las instituciones bancarias o entidades financieras, de carácter oficial, mixto o privado, y realizar todas las operaciones que haga al desenvolvimiento y marcha de la misma, inclusive operaciones de crédito, pudiendo en consecuencia operar en cuentas corrientes, librar cheques, girar en descubierto con autorización bancaria, concertar operaciones de crédito, convenir plazos de reembolsos, pactar intereses, actualizaciones y ajustes, y demás condiciones y modalidades, suscribir pagarés, letras compromisos de pago, y toda otra documentación relacionada e inherente a dichas operaciones. (c) representar a la sociedad en todo tipo de juicios, como actora o demandada, en los tribunales nacionales y provinciales, con todas las facultades del poder amplio y general para pleitos, como así ante todo organismo privado o público por cualquier tipo de reclamo privado o administrativo, con las mismas facultades. (d) realizar operaciones de compraventa o bienes muebles y equipos, para el mantenimiento de la empresa, pudiendo libremente concretar las condiciones, siempre dentro del giro normal y ordinario. (e) realizar todo tipo de acto de administración y representación que no se encuentre expresamente prohibido, no siendo la enunciación que antecede de carácter limitativo. Para los actos de disposición que excedan el giro normal de la empresa, tales como los referidos a venta de inmuebles o gravámenes sobre los mismos, será necesaria la firma de ambos gerentes. Este requisito será igualmente necesario para otorgar poderes amplios a terceros. En ningún caso la sociedad podrá constituirse en garante o fiadora" (v) se aprobó la designación de los gerentes Raúl Ignacio GROSSO, dni n°

7.957.680 y Lucas Ruben BORGHELLO, dni n° 26.484.843, declarando bajo juramento que no se encuentra incursos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la ley general de sociedades y ley 24.522, y constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 608693 - \$ 39260 - 14/7/2025 - BOE

#### INSTITUTO PRIVADO DE RADIOTERAPIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12 de mayo de 2.025 se resolvió designar a los fines de integrar el directorio por el término de tres (3) ejercicios como Directora titular y Presidente a la señora Silvia Beatriz Zunino, D.N.I. N° 4.735.338; y como Directora Suplente a la señora Claudia Beatriz Díaz, D.N.I. N° 24.473.895. Córdoba, julio de 2.025.

1 día - N° 608699 - \$ 2886 - 14/7/2025 - BOE

#### ALIMENTARIA SAN JUSTO S.R.L.

##### SAN FRANCISCO

ELECCION DE SOCIO GERENTE. Conforme Acta N° 2 correspondiente a la reunión de socios de fecha 03 de junio de 2019, se decidió la continuidad en el cargo de la socia gerente María Cecilia Quintino, argentina, DNI 29.438.815, nacida el 16/05/1982, de 37 años de edad, licenciada en Administración de Empresas, soltera, domiciliada en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba quien actuará con las facultades, formas y lapso previstos en el contrato social; quien aceptó el cargo y manifestó no encontrarse alcanzada por prohibiciones o incompatibilidades de ley.

1 día - N° 608476 - \$ 2055 - 14/7/2025 - BOE

#### TERRA INGENIERIA S.A.S.

ACEPTA RENUNCIA, REEMPLAZA AUTORIDADES, MODIFICA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08/07/202, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia de la Sra. Patricia Ester Toledo, DNI N°16.960.074 a sus cargos de Administradora Titular y Representante Legal; 2) Designar como Administrador Titular y Representante Legal a: Juan Manuel Toledo, DNI N°21.398.752 y; 3) Reformar los ARTICULOS 7 y 8 del Instrumento Constitutivo que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Juan Manuel Toledo, DNI N°21.398.752 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de

sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no comenta actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto, se designa a: Clementina Toledo Chagardoy, DNI N°42.979.552 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Manuel Toledo, DNI N°21.398.752, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al único socio, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa.

1 día - N° 608716 - \$ 9171,50 - 14/7/2025 - BOE

#### AY DEE KAY SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24.06.2025 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el numero de suplentes. Se eligieron nuevas autoridades con mandato hasta el 31.12.2027. En mérito a lo resuelto en la Asamblea precitada y en el acta de directorio del 24.06.2025, el Directorio quedó integrado por: Presidente: Federico Nicolas Paredes, DNI n° 28.888.373; Vicepresidente; Alfredo Francisco Cantilo, DNI n° 16.496.267; Director Titular: Mariano Ezequiel Carricart, DNI n° 23.100.493; y Director Suplente: Lucas Javier Yoaquino, DNI n° 35.668.634. Todas las autoridades electas aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 609, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 día - N° 608761 - \$ 4953 - 14/7/2025 - BOE

#### PACKING S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/02/2025, se resolvió la elección del Sr. Carlos Alberto Drudi, D.N.I. N° 17.628.064, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. María Fernanda Drudi, D.N.I. N° 22.036.235, como Directora Suplente.

1 día - N° 608865 - \$ 2316 - 14/7/2025 - BOE

#### RESIDUOS PELIGROSOS S.A.

Elecciones de Autoridades - Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Mayo del 2025 el directorio de Residuos Peligrosos S.A. quedará integrado por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente del Directorio JARAST, Adolfo Oscar DNI:4.448.044. Director Suplente JARAST, Adolfo Maria DNI: 33.314.645 y

Director Suplente JARAST, Carlos Maria DNI: 33.314.646. Todas las autoridades fijan Domicilio Especial en Bv. Diego Celiz Quiroga N°381, Barrio Marques de Sobremonte de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 608875 - \$ 4108 - 14/7/2025 - BOE

#### COCUS GROUP S.A.S.

Edicto ampliatorio: Se agrega al aviso N° 595880 del 7/5/2025 Que: en Acta de Reunión de Socios de fecha 21/2/2025 también se aceptó la renuncia del administrador suplente Carlos Gustavo Cocuche Barseghian DNI 31.921.929. Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 608971 - \$ 1964 - 14/7/2025 - BOE

#### FREDESVINDA S.A.

Constitución de fecha 10/07/2025. Socios: 1) RICARDO JORGE PAIARO, D.N.I. 11.727.420, CUIT/CUIL N° 23-11727420-9, nacido el día 26/12/1955, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Salamanca 1481, Barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) KARIN SILVIA SALA, D.N.I. 14.536.620, CUIT/CUIL N° 27-14536620-3, nacida el día 15/05/1961, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Bioquímica, con domicilio real en Calle Salamanca 1481, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) PAULA PAIARO, D.N.I. 41.992.723, CUIT/CUIL N° 27-41992723-1, nacida el día 06/07/1999, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniera, con domicilio real en Calle Ituzaingo 560, piso 4, departamento D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) MAURO PAIARO, D.N.I. 32.157.490, CUIT/CUIL N° 20-32157490-5, nacido el día 12/03/1986, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle De Las Sierras 53, barrio El Alto, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) MALENA PAIARO, D.N.I. 28.432.307, CUIT/CUIL N° 27-28432307-1, nacida el día 15/01/1981, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciada, con domicilio real en calle Rey del Bosque 424, Barrio Granjas, Localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, por derecho propio. Denominación: FREDESVINDA S.A.

Sede: Calle De Las Sierras 53, barrio El Alto, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por Treinta Mil (30.000) acciones, de pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 1) RICARDO JORGE PAIARO, suscribe la cantidad de Seis Mil (6.000) acciones, por un total de pesos Seis Millones (\$6.000.000) 2) KARIN SILVIA SALA, suscribe la cantidad de Seis Mil (6.000) acciones, por un total de pesos Seis Millones (\$6.000.000) 3) PAULA PAIARO, suscribe la cantidad de Seis Mil (6.000) acciones, por un total de pesos Seis Millones (\$6.000.000) 4) MAURO PAIARO, suscribe la cantidad de Seis Mil (6.000) acciones, por un total de pesos Seis Millones (\$6.000.000) 5) MALENA PAIARO, suscribe la cantidad de Seis Mil (6.000) acciones, por un total de pesos Seis Millones (\$6.000.000) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de

autoridades: Presidente: MAURO PAIARO, DNI 32.157.490 y Director/a Suplente: PAULA PAIARO, DNI 41.992.723. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 608883 - \$ 40444 - 14/7/2025 - BOE

#### CICLODOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

#### VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Asamblea n° 02 de fecha 30/05/2025 se resolvió: cambiar el domicilio de la Sede Social a calle Av. Bach n° 475 – Local Frente – Planta Baja – Barrio Costa Azul- Ciudad de Villa Carlos Paz - Departamento Punilla - Provincia de Córdoba, República Argentina (punto 3 del Acta). Además, en el punto 4, se resolvió ratificar como Administradora Titular de la Sociedad a la Sra. Laura Florencia Lombado, DNI N° 24.719.910, quien continuará en el cargo conforme a los términos del contrato social.

1 día - N° 609027 - \$ 4196 - 14/7/2025 - BOE

#### AD-FLEX GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2025. Socios: 1) ANDRES MANUEL ARENA, D.N.I. N° 38644905, CUIT/CUIL N° 20386449059, nacido/a el día 14/12/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cielos, manzana F, lote 23, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO MARTIN ALVAREZ GROSSO, D.N.I. N° 38500948, CUIT/CUIL N° 20385009489, nacido/a el día 27/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corral De Bustos 8664, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AD-FLEX GROUP S.A.S. Sede: Calle Peredo Angelo De 60, piso 3, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del In-

strumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industriali-

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Mil (640000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos (6400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES MANUEL ARENA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO MARTIN ALVAREZ GROSSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES MANUEL ARENA, D.N.I. N° 38644905 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO MARTIN ALVAREZ GROSSO, D.N.I. N° 38500948 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES MANUEL ARENA, D.N.I. N° 38644905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 608879 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### DCDI S.R.L.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) DAVID BARCOS, D.N.I. N° 29884070, CUIT/CUIL N° 20298840708, nacido/a el día 14/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Int. Martin Barcia 802, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VIRGINIA ARIAS, D.N.I. N° 32864188, CUIT/CUIL N° 27328641882, nacido/a el día 04/02/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Int. Martin Barcia 802, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DCDI S.R.L. Sede: Avenida Faustino Molina 539, torre/local 2, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA ARIAS, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 2) DAVID BARCOS, suscribe la cantidad de 800 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DAVID BARCOS, D.N.I. N° 29884070. Gerente/a Suplente: 1) VIRGINIA ARIAS, D.N.I. N° 32864188. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 608884 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### HUFERMAN RURAL S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2025. Socios: 1) GERMAN DARIO MONDINO, D.N.I. N° 28964353, CUIT/CUIL N° 20289643533, nacido/a el día 05/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Gaudard Carlos 3252, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO RICARDO MONDINO, D.N.I. N° 28024971, CUIT/CUIL N° 20280249719, nacido/a el día 04/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Presidente Marelo Torcuato De Alvear 309, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) HUGO ALFREDO MONDINO, D.N.I.

Nº 20084472, CUIT/CUIL N° 20200844727, nacido/a el día 28/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle San Martin 478, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HUFERMAN RURAL S.A.S.Sede: Calle Gaudard Carlos 3252, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Setenta Y Cinco Mil (675000) representado por 150 acciones de valor nominal Cuatro Mil Quinientos (4500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GERMAN DARIO MONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HUGO ALFREDO MONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) FEDERICO RICARDO MONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERMAN DARIO MONDINO, D.N.I. N° 28964353 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FEDERICO RICARDO MONDINO, D.N.I. N° 28024971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN DARIO MONDINO, D.N.I. N° 28964353. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 dia - N° 608984 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### **ROMERO Y GUTIERREZ S.A.S.**

Constitución de fecha 10/07/2025. Socios: 1) FERNANDO CESAR ROMERO, D.N.I. N° 30126128, CUIT/CUIL N° 20301261285, nacido/a el día 12/05/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en

Calle Cumbres Negras 2598,barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentin 2) RENE ARIEL GUTIERREZ, D.N.I. N° 38818976, CUIT/CUIL N° 20388189763, nacido/a el día 21/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Bamba 194, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROMERO Y GUTIERREZ S.A.S.Sede: Calle Rio Bamba 194, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 200000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO CESAR ROMERO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 2) RENE ARIEL GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO CESAR ROMERO, D.N.I. N° 30126128 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RENE ARIEL GUTIERREZ, D.N.I. N° 38818976 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO CESAR ROMERO, D.N.I. N° 30126128. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608985 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### COPPOLA - PERALTA S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2025. Socios: 1) REGINA SILVIA COPPOLA, D.N.I. N° 31642223, CUIT/CUIL N° 27316422239, nacido/a el día 26/04/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Co-

mercante, con domicilio real en Boulevard De Los Españoles 6024, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMINA YAMILA PERALTA RUIZ, D.N.I. N° 33030616, CUIT/CUIL N° 27330306160, nacido/a el día 27/04/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Españoles 6024, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COPPOLA - PERALTA S.A.S. Sede: Boulevard De Los Españoles 6024, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos socia-

les. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA YAMILA PERALTA RUIZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) REGINA SILVIA COPPOLA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) REGINA SILVIA COPPOLA, D.N.I. N° 31642223 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA YAMILA PERALTA RUIZ, D.N.I. N° 33030616 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. REGINA SILVIA COPPOLA, D.N.I. N° 31642223. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 608989 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### DIRAQ SERVICIO DE CARGAS S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2025. Socios: 1) DIEGO LUIS ROBERTO QUINTEROS, D.N.I. N° 26078329, CUIT/CUIL N° 20260783298, nacido/a el día 11/11/1976, estado civil divorciado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Fanfarria Alto Peru 50, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIRAQ SERVICIO DE CARGAS S.A.S. Sede: Calle Fanfarria Alto Peru 50, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO LUIS ROBERTO QUINTEROS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO LUIS ROBERTO QUINTEROS, D.N.I. N° 26078329 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRISELDA RAQUEL BARZOLA, D.N.I. N° 27735433 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO LUIS ROBERTO QUINTEROS, D.N.I. N° 26078329. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 609000 - s/c - 14/7/2025 - BOE

D.N.I. N° 10.730.523 y como Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse a Martín Ceferino COLOMBI, D.N.I. 27.984.643; ambos durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de VICENTE ANTONIO STODOLA, D.N.I. N° 10.730.523, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 609033 - \$ 7604 - 14/7/2025 - BOE

#### **BRIMANI S.A.**

Constitución de fecha 19/06/2025. Socios: 1) SANDRA ESTER MELLANO, D.N.I. N° 21404296, CUIT/CUIL N° 27214042962, nacido/a el día 05/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Rivadavia 1283, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO ELIAS BRICCHI, D.N.I. N° 20958892, CUIT/CUIL N° 20209588928, nacido/a el día 22/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 1283, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ELIAS MARTIN BRICCHI, D.N.I. N° 38019086, CUIT/CUIL N° 23380190869, nacido/a el día 26/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Boulevard Juan Manuel Fangio 953, barrio Centro, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRIMANI S.A. Sede: Calle Rivadavia 1283, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

#### **HUARPES S.A.S.**

#### **ACHIRAS**

Por Acta de Reunión de Socios de de fecha 14/04/2025 se resolvió ratificar lo resuelto en reunión de socios del día 22/11/2024. En consecuencia quedó aceptada la renuncia del Administrador Titular Sr. Julian Ali Midell y del Administrador suplente Sr. Jorge Alejandro Martel y se resolvió modificar los arts. 7 y 8 del contrato de la sociedad, designándose como nuevo Administrador Titular a Vicente Antonio STODOLA,

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones

de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA ESTER MELLANO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 2) ELIAS MARTIN BRICCHI, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 3) MARIO ELIAS BRICCHI, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIO ELIAS BRICCHI, D.N.I. N° 20958892 2) Director/a Suplente: SANDRA ESTER MELLANO, D.N.I. N° 21404296. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 609001 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### SERVICIOS CORDIALES LAPLACE S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2025. Socios: 1) ANDRES IGNACIO TABORDA, D.N.I. N° 28431963, CUIT/CUIL N° 20284319630, nacido/a el día 10/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Mercado Y Villacorta Alonso De 1746, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) NICOLAS HERNAN TABORDA, D.N.I. N° 29966555, CUIT/CUIL N° 20299665551, nacido/a el día 19/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Roque Peña 39, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: SERVICIOS CORDIALES LAPLACE S.A.S. Sede: Avenida Laplace Pedro S 5355, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o

por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Seis Mil (636000) representado por 636 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES IGNACIO TABORDA, suscribe la cantidad de 318 acciones. 2) NICOLAS HERNAN TABORDA, suscribe la cantidad de 318 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES IGNACIO TABORDA, D.N.I. N° 28431963 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS HERNAN TABORDA, D.N.I. N° 29966555 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES IGNACIO TABORDA, D.N.I. N° 28431963. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609032 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### ORUGA PERCUSSION S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) SEBASTIAN MATIAS SOSA, D.N.I. N° 29253810, CUIT/CUIL N° 20292538104, nacido/a el día 21/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Sargento Cabral 1595, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO SOLOVEY, D.N.I. N° 29202584, CUIT/CUIL N° 20292025840, nacido/a el día 04/02/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Santa Rosa 86, piso 1, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARCELO NICOLAS ROBLEDO, D.N.I. N° 28840358, CUIT/CUIL N° 23288403589, nacido/a el día 05/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musical/A, con domicilio real en Avenida Eugenia De Garro 1546, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Deno-

minación: ORUGA PERCUSSION S.A.S. Sede: Avenida Eugenia De Garro 1546, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos e instrumentos musicales, sus derivados y accesorios 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO SOLOVEY, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MARCELO NICOLAS ROBLEDO, suscribe la cantidad de 73 acciones. 3) SEBASTIAN MATIAS SOSA, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO NICOLAS ROBLEDO, D.N.I. N° 28840358 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN MATIAS SOSA, D.N.I. N° 29253810 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO NICOLAS ROBLEDO, D.N.I. N° 28840358. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609037 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### VAUKON INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 10/07/2025. Socios: 1) GASTON EZEQUIEL VAUDAGNA, D.N.I. N° 36140563, CUIT/CUIL N° 20361405634, nacido/a el día 08/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arenales 310, barrio San Jorge, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO EMENUEL VAUDAGNA, D.N.I. N° 33893410, CUIT/CUIL N° 20338934107, nacido/a el día 23/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arenales 310, barrio San Jorge, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VAUKON INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle Arenales 310, barrio San Jorge, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO EMENUEL VAUDAGNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GASTON EZEQUIEL VAUDAGNA, suscribe la cantidad de 950 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON EZEQUIEL VAUDAGNA, D.N.I. N° 36140563 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO EMENUEL VAUDAGNA, D.N.I. N° 33893410 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON EZEQUIEL VAUDAGNA, D.N.I. N° 36140563. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609050 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### MARACOHEN S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2025. Socios: 1) MARCELO ARAB COHEN, D.N.I. N° 29712542, CUIT/CUIL N° 20297125428, nacido/a el día 18/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Maipu 51, piso 8, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANDRES ARAB COHEN, D.N.I. N° 34316133, CUIT/CUIL N° 20343161337, nacido/a el día 10/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 178, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MARACOHEN S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 1150, departamento 20A, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ARAB COHEN, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MARCELO ARAB COHEN, suscribe la cantidad de 8000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ARAB COHEN, D.N.I. N° 29712542 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES ARAB COHEN, D.N.I. N° 34316133 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ARAB COHEN, D.N.I. N° 29712542. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609053 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### Aiestrategia S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) LEANDRO ISMAEL VILLAFAÑE DEL MUL, D.N.I. N° 31742490, CUIT/CUIL N° 20317424907, nacido/a el día 17/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Las Casas 429, barrio N, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HUGO SERAFIN PIEROBON, D.N.I. N° 26954593, CUIT/CUIL N° 20269545934, nacido/a el día 04/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tulian Cabiche 2432, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: Aiestrategia S.A.S. Sede: Calle Alvarez De Las Casas 429, barrio Ayacucho, de la ciudad

de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO ISMAEL VILLAFAÑE DEL MUL, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) HUGO SERAFIN PIEROBON, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO ISMAEL VILLAFAÑE DEL MUL, D.N.I. N° 31742490 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO SERAFIN PIEROBON, D.N.I. N° 26954593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO ISMAEL VILLAFAÑE DEL MUL, D.N.I. N° 31742490. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 609054 - s/c - 14/7/2025 - BOE

#### Pulan Kuru S.R.L.

#### Vicuña Mackenna

Que por acta número 24 de fecha 07 de noviembre de 2024, se aprueba la transferencia de cuotas sociales materializadas por cesión de cuotas de fecha 31 de octubre de 2024. En esta reunión se trató la cesión de ochocientas (800) cuotas sociales de la socia María Delia Sardoy, que se materializa de la siguiente manera: a favor de Abril Casari, documento nacional de identidad 40.964.410, argentina, nacida el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, soltera, estudiante, con domicilio en calle sarmento 434 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, la cantidad de cuatrocientas (400)

cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una; y a favor de Helena Casari, documento nacional de identidad 47.464.435, argentina, nacida el veintidós de diciembre de dos mil seis, soltera, estudiante, con domicilio en calle sarmiento 434 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. El contrato social se modifica en su clausula 4º y queda de la siguiente manera: "Cuarto: el capital social ascenderá a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), divididas en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (100) cada una, que los socios suscriban de la siguiente manera: Rubén Gustavo Casari, el 30%, ósea mil doscientas (1200) cuotas del capital social aportado; Roberto Daniel Casari, el 30%, ósea mil doscientas (1200) cuotas de capital social aportado; Marcela Viviana Pautasso el 20%, ósea ochocientas (800) cuotas de capital social aportado; Abril Casari el 10%, ósea cuatrocientas (400) cuotas de capital social aportado; y Helena Casari el 10%, ósea cuatrocientas (400) cuotas de capital social aportado. Luego de una breve consideración fue aprobada por unanimidad la cesión de cuotas recién detallada. Finalmente luego de un debate de ideas se decide que se autorice al Dr. Santiago Marcelo Lucero Serravalle para que proceda a la inscripción de esta modificación del contrato constitutivo en las participaciones societarias habidas en el Registro Público de Comercio, lo que también es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 608198 - \$ 9855 - 14/7/2025 - BOE

#### TRANSPORTE EN MOV A.C S.A.S.

##### LA CESIRA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 4 días de junio de 2025, se reúnen; 1) MARILYN JUDITH BARALE CONTE, D.N.I. N° 33.728.538, CUIT / CUIL N° 23-33728538-4, nacido el día 22/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Servicio Doméstico, con domicilio real en Calle Catamarca, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ANGEL ALEXANDER CASTILLO, D.N.I. N° 33.018.191, CUIT / CUIL N° 20-33018191-6, nacido el día 07/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Catamarca, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presi-

dente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/ es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TRANSPORTE EN MOV A.C S.A.S., con sede social en Calle Catamarca, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$.750000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Siete Mil Quinientos (\$.7500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARILYN JUDITH BARALE CONTE, suscribe la cantidad de Noventa Y Cinco (95) acciones, por un total de pesos Setecientos Doce Mil Quinientos (\$.712500) 2) ANGEL ALEXANDER CASTILLO, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Treinta Y Siete Mil Quinientos (\$.37500) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " TRANSPORTE EN MOV A.C S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$.750000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Siete Mil Quinientos (\$.7500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo pre-

visto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - RE-PRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARILYN JUDITH BARALE CONTE D.N.I. N° 33.728.538 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ANGEL ALEXANDER CASTILLO D.N.I. N° 33.018.191 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARILYN JUDITH BARALE CONTE D.N.I. N° 33.728.538, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tien-

dan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DIS-TRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARILYN JUDITH BARALE CONTE, con domicilio especial en Calle Catamarca, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ANGEL ALEXANDER CASTILLO, con domicilio especial en Calle Catamarca, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARILYN JUDITH BARALE CONTE, con domicilio especial en Calle Catamarca, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e in-

compatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARILYN JUDITH BARALE CONTE, D.N.I. N° 33.728.538, CUIT/CUIL N° 23-33728538-4, ANGEL ALEXANDER CASTILLO, D.N.I. N° 33.018.191, CUIT/CUIL N° 20-33018191-6, con domicilio legal constituido en Calle Catamarca, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. MARILYN JUDITH BARALE CONTE - SOCIO/A / ADMINISTRADOR/A TITULAR / REPRESENTANTE - FIRMA Y ACLARACIÓN - ANGEL ALEXANDER CASTILLO - SOCIO/A / ADMINISTRADOR/A SUPLENTE.

1 día - N° 608222 - \$ 86047 - 14/7/2025 - BOE

#### YIOS S.A.S.

RECTIFICACIÓN DE EDICTO - Atento a un error material e involuntario incurrido en el Edicto N.º 607059, publicado con fecha 1 de julio de 2025, se informa que la fecha de constitución de la sociedad fue consignada erróneamente como 12 de junio de 2025. En consecuencia, se rectifica dicha información, estableciéndose como fecha correcta de constitución el día 18 de junio de 2025, conforme surge del Instrumento Constitutivo respectivo.

1 día - N° 608813 - \$ 2853,50 - 14/7/2025 - BOE

#### LINTA S.A.

#### BALNEARIA

Asamblea General Ordinaria de Linta S.A, celebrada el 29 de mayo del año 2025, por unanimidad designa como Director Titular y Presidente a José Luis Arrieta, D.N.I N°17.784.375, CUIT 20-17784375-0, con domicilio real en calle Maipú

Nº 63, de la Localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, nacido el 15/11/1965, soltero, masculino, argentino, prestador de servicios, por el tiempo que fija el estatuto; y Director Suplente y Vicepresidente a Arrieta Luis Emanuel, D.N.I Nº 39.735.408, CUIT 20-39735408-4, con domicilio en calle Cavaina Nº 0, de la Localidad de José de la Quintana, Provincia de Córdoba, nacido el 06/12/1995, soltero, masculino, argentino, prestador de servicios, por el tiempo que fija el estatuto. Ambos constituyendo domicilio especial en Bv. Belgrano Nº 321 de la Localidad de Balnearia y Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 608988 - \$ 6564 - 14/7/2025 - BOE

#### TRANSPORTE EN MOV A.C S.A.S.

##### LA CESIRA

ACTA RECTIFICATIVA N° 1 – ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNÁNIME - En la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 11:00 horas, se reúnen en el domicilio de la sede social de la empresa TRANSPORTE EN MOV A.C S.A.S., sito en calle Catamarca Nº 740, de esta localidad, los socios: 1.- MARILYN JUDITH BARALE CONTE, D.N.I. Nº 33.728.538, CUIT/CUIL Nº 23-33728538-4, nacida el 22/08/1988, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión servicio doméstico, con domicilio real en calle Catamarca Nº 740, ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. 2.- ANGEL ALEXANDER CASTILLO, D.N.I. Nº 33.018.191, CUIT/CUIL Nº 20-33018191-6, nacido el 07/04/1987, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión transportista, con domicilio real en calle Catamarca Nº 740, ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. Constituyéndose el 100% del capital social, se declara válidamente constituida la Asamblea Extraordinaria Unánime. Abierta la sesión, la socia Marilyn Judith Barale Conte asume la presidencia y se pasa a tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Rectificación del Acta Constitutiva por error en la consignación del domicilio social. 2.- Rectificación del domicilio de los socios, por haberse omitido el número de domicilio. PRIMERO: Los socios resuelven rectificar el Acta Constitutiva de fecha 04/06/2025, en el siguiente aspecto: Donde dice: "...con sede social en Calle Catamarca, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina..." Debe decir: "...con sede social en Calle Catamarca Nº 740, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina..." Esta rectificación se realiza en virtud de la observación formulada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, en el marco del Expte. Nº 0007-272116/2025, conforme Resolución Nº 2320 "L"/2025, que exige que el domicilio social se consigne de manera completa y precisa. Puesta la moción a votación, es aprobada por unanimidad. SEGUNDO: Asimismo, los socios rectifican el acta constitutiva en cuanto a los domicilios reales consignados de cada socio, ya que en dicha acta no se incluyó la numeración correspondiente. Donde dice: "...con domicilio real en Calle Catamarca Nº ..., ciudad de La Cesira..." Debe decir: "...con domicilio real en Calle Catamarca Nº 740, ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina..." Esta rectificación alcanza tanto a la Sra. Marilyn Judith Barale Conte como al Sr. Ángel Alexander Castillo, cuyos domicilios reales coinciden y corresponden al indicado. La moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del mismo día y lugar indicados ut supra. FIRMAS: MARILYN JUDITH BARALE CONTE ANGEL ALEXANDER CASTILLO. Socia /Administradora Titular/ Representante Socio /Administrador Suplente/ Representante.

1 día - Nº 608225 - \$ 24089 - 14/7/2025 - BOE

#### COOPERATIVA MÉDICA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VILLA MARÍA LIMITADA

La COOPERATIVA MÉDICA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VILLA MARÍA LIMITADA notifica: ACTA Nº 1749: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo la hora trece y treinta se reúnen en la Sede Social de la Cooperativa Médica de Provisión de Servicios de Villa María Limitada cito en calle José Rucci 466, los Consejeros, Dres.: Ignacio Bruno, Fabio Rumachella y Juan J. Vagnola en carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente y los Dres. Juan P. Lisdero, Mario Zanettini, Néstor Ambrosino, Héctor Ramalal, Gustavo Bustamante, la Dra. Alejandra Juncos y el Síndico Titular Dr. Juan A. Gálvez a efectos de tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1º tema: por secretaría se procede

a dar lectura del acta anterior Nº1748, una vez culminado este acto, se aprueba por unanimidad y sin observaciones. 2º tema: Proceder a asentar en el presente libro de Actas de Reunión de Consejo dejando así formalizadas los movimientos en el Padrón de Asociados por renuncias, en una parte y por omisión, en la otra a efectos de oficializar las bajas en los Registros correspondientes y, VISTO: El Libro Registro de Asociados de esta Cooperativa Médica de Provisión de Servicios de Villa María Limitada, en el cual aún figuran como Asociados de esta Entidad, quienes han manifestado desvincularse de la Cooperativa por a) RENUNCIAS los Doctores: Lunatti Rita, DNI. Nº11.257.959 y Melano Leonardo cuyo DNI, por una parte y, por la otra, b) INOBSERVANCIAS del CAPITULO II, ARTICULOS 10 y 11 del Estatuto Social de la Entidad, por parte de los siguientes asociados, los Doctores: Fiol Jorge DNI. Nº6.607.538; Raimondo Omar DNI. Nº13.521.469; Ancarani Esteban DNI. Nº8.116.122; Aimale Carlos - Sin DNI.; Ancarani Alfredo DNI. Nº 10.251.671; Barchuk Ana María DNI. Nº10.182.253; Barrionuevo Elena DNI. Nº11.257.673; Bellodi Norma – Sin DNI.; Belloti Pedro J. DNI. Nº6.582.467; Borosky Pedro Sin DNI.; Amadio María del Carmen 5.720.748; Bravo Marta Sin DNI.; Capriotti Sergio - Sin DNI.; Carranza Jorge Ernesto, DNI. Nº13.726.367; Cechini Raúl -Sin DNI.; Chauerba Fátima Norma DNI. Nº 5.455.574; Corigliano Roque – Sin DNI.; Crisafulli Victor – Sin DNI.; Del Pozo Josè – 10652274; Dellamaggiore Ítalo Osvaldo DNI. Nº6.588.089; Dubois Marcos Alfredo DNI. Nº23.796.746; Esparza Carlos - Sin DNI.; Espinassi C. Carlos - Sin DNI.; Ferreyra Carlos - Sin DNI.; Gagliano Carlos – Sin DNI.; García Carlos DNI. Nº6.609.567; García Miguel A. DNI. Nº10.053.196; Gauna Enrique – Sin DNI.; Gauna Hugo – Sin DNI.; Guliano Edgar – Sin DNI.; Grisoni Carlos A.DNI. Nº6.603.513; Lerda Inés, DNI. Nº27.426.910; López Luis – Sin DNI.; Lozita Jorge DNI. Nº12.672.818; Maggi Marta – Sin DNI.; Maitta Rubén – Sin DNI.; Menoyo Juan Carlos – Sin DNI.; Merchan Manuel – Sin DNI.; Micelli Alejandro DNI.Nº13.457.894; Montalvo Susana – Sin DNI.; Montes Stella C – Sin DNI.; Muñoz Hector – Sin DNI.; Pauletti Gabriel DNI. Nº13.372.970; Pioli Juan Francisco – Sin DNI.; Pizzorno Ana Alba – Sin DNI.; Puceto Juan Carlos – Sin DNI.; Quintanilla Yolanda – Sin DNI.; Riera Walter – Sin DNI; Rocha Claudio DNI. Nº13.726.594; Rodríguez Estela – Sin DNI; Sacripanti Eduardo DNI.Nº29.063.179; Samuel María Ariana – Sin DNI; Sartori Delia V.DNI. Nº4.127.548; Sechettini Félix DNI. Nº6.476.203; Treco Pedro G.DNI. Nº18.477.806; Villarruel Daniel DNI.Nº1.099.682; Zanotti Eduardo – Sin DNI.; Zunino Santiago

Horacio DNI. N°25.758.165; Sosa Gustavo - Sin DNI; Ferreyra Ramiro DNI. N° 26.862.283; Picotti Carolina DNI. N°27.795.093; Budano Alberto DNI. N° 13.568.812; Ortega Graciela D.N.I. N°13.684.408; Sin DNI Rodriguez, Lilian Beatriz, Sin DNI Martos, Eduardo Alberto, Sin DNI Pairola, Juan José, Sin DNI Paesani Osvaldo Y CONSIDERANDO: 1.- Que los Asociados descriptos en el apartado a) han manifestado en más de una oportunidad, el retiro de la entidad; 2.- Que dicha renuncia fueran expresas mediante constancias escrita en un caso y el otro de forma verbal omitiendo proceder en consecuencia; 3.- Que quien lo hizo de manera verbal, fuera ya notificado a efectos de que se formalicen de acuerdo a lo establecido por la normativa sin haberse efectivizado, 4.- Que en cuanto a los asociados detallados en el apartado b) cuyos nombres y datos de documentos, en algunos casos, se han detallado, no se han presentado a la entidad ante las convocatorias a efectos de regularizar la situación de sus legajos; 5- Que, como se podrá observar en los Registros de Asistencia a Asambleas, no han participado en más de diez años en algunos casos; 6- Por consiguiente, todos los nombrados en el apartado b), han omitido dar cumplimiento a sus deberes legales y estatutarios; 7-Que como consecuencia para todos los casos, surge el derecho de reembolso del capital integrado y de los retornos pendientes si los hubiera, previo descuento de todas aquellas deudas que tuvieran con la Cooperativa.- (Ley de Cooperativas, art.33).- 8- Que a los fines de la efectivización del reembolso, deberán estarse a lo prescripto por los artículos 18, 19, 20 y concordantes de nuestro Estatuto Social. 9- Todo lo expuesto bajo el derecho de apelación ante la Asamblea General ordinaria, previniendo un tiempo no mayor a cuarenta y cinco (45) días posteriores a la publicación de la presente resolución para su apelación; Por todo lo expuesto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Médica de Provisión de Servicios de Villa María Limitada, RESUELVE: 1) Dar de baja del Registro de Asociados a los Doctores nombrados en el apartado a) de la presente Acta por RENUNCIA; 2) Dar de baja del Registro de Asociados por OMISION de sus obligaciones legales y estatutarias a los Doctores nombrados en el apartado b) cuyos nombres y DNI. en algunos casos, se detallan. Poner a disposición el capital integrado más la suma de los retornos si corresponiere, de los solicitantes. 3) Crear una cuenta de Reserva para destinar los aportes que aún no hayan sido retirados y/o reclamados si corresponiere; 4) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de formalizar, bajo la normativa, lo resuelto por este

Consejo de Administración. Sin más, habiendo agotado los temas convocantes, siendo la hora 14:50 minutos, se finaliza la reunión por el medio detallado al inicio del acta. - CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1 día - N° 608230 - \$ 30690 - 14/7/2025 - BOE

#### METRUCK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09/06/2025, los accionistas de METRUCK S.A. resuelven designar el siguiente directorio por el término de tres ejercicio, computándose el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 como primer ejercicio, el que quedará compuestos de la siguiente forma: Presidente del Directorio, Antonio Narciso MELERO, M.I. N° 7.969.730, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Esquiú 1260-Córdoba. Vicepresidente: Osvaldo José MELERO, D.N.I. N° 20.532.018, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Arequipa 1155-Córdoba. y como Director Suplente a Jorge Eduardo RASPANTI, D.N.I. N° 11.053.693. argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Esquiú 1260-Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.-

1 día - N° 608473 - \$ 2795 - 14/7/2025 - BOE

#### SEDER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, se resolvió ratificar en todos sus términos la Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de fecha 12 de Agosto de 2022, en la cual se resolvió de forma unánime la fijación del número de miembros que integrarían el Directorio y su designación por el término estatutario, resultando electos en aquel momento, la Sra. Susana Rosa Capo, DNI 14.892.671 como Presidente, el Sr. Ezra Gabriel Safadie, DNI 35.965.847 como Vicepresidente y el Sr. Michael Safadie, DNI 41.323.811 como Director Suplente. Asimismo, atento encontrarse vencidos los cargos electos en la Asamblea del 12 de Agosto de 2022, en la Asamblea del 11 de junio de 2025, se trató la nueva elección de autoridades, y se resolvió designar por el período de tres ejercicios a Susana Rosa Capo, D.N.I 14.892.671, C.U.I.T: 27-14892671-4, nacida el día 13/10/1961, estado civil casada, domiciliada en calle Jujuy 1260, Ciudad de Córdoba, como Directora Titular Presidente; al Sr. Ezra Gabriel Safadie, D.N.I 35.965.847, C.U.I.T 20-35965847-9, nacido el día 14/07/1991, estado civil soltero, domiciliado en calle Jujuy 1260, Ciudad de Córdoba, como Director Titular Vicepresidente; y al Sr. Michael Safadie, D.N.I 41.323.811, C.U.I.T. 20-41323811-1, nacido el día 18/02/1987, esta-

do civil casado, domiciliado en calle Jujuy 1260, Ciudad de Córdoba, como Director Suplente. Asimismo, por motivos administrativos, se resolvió trasladar la actual sede social de SEDER S.A. a la Calle San Luis N°, 145- 4to Piso, Departamento "D", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 608649 - \$ 6995 - 14/7/2025 - BOE

#### RESORTES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2025: Los Sres. Accionistas resolvieron modificar el Estatuto Social en sus artículos Tercero, Cuarto, Octavo y Décimo Segundo. Artículos los cuales, en adelante quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: El Capital Social es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representados por: a) Cuarenta y Dos Mil Quinientas (42.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase A, de Valor Nominal Un Peso (VN \$1), cada una, y con derecho a un voto por acción; y b) Siete Mil Quinientas (7.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase B, de Valor Nominal Un Peso (VN \$1), cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta su quíntuplo, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago"; "ARTÍCULO CUARTO: Las acciones podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase A y B, ambas con derecho a un voto por acción, conforme a los requisitos de la legislación vigente. Cuando así se autorice, las acciones podrán ser nominativas, endosables o al portador. La sociedad podrá emitir acciones preferidas, las que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Estas acciones podrán tener derecho a voto cuando así fueran emitidas. En caso de que las acciones preferidas fuesen emitidas sin derecho a voto, como excepción, tendrán derecho a voto cuando se considerare la transformación, prórroga o disolución anticipada de la Sociedad; la transferencia de su domicilio al extranjero; un cambio fundamental del objeto social o la reintegración parcial o total del capital. Las acciones preferidas también tendrán derecho a voto durante el tiempo en que se encuentre en mora el cobro de los dividendos que se hubiere pactado al emitir las".

Los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación, tanto de la Clase A como de la Clase B, tendrán derecho de preferencia, en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias, salvo que la nueva emisión se destine al pago de adquisición de bienes, pago de servicios prestados por terceros, pago de regalías acordadas, cancelación de pasivos o gratificaciones al personal y así lo resuelva expresamente una asamblea. La transmisión de acciones se regirá de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) Sobre toda transferencia de acciones de la Clase B que se procure, tendrán derecho de preferencia los accionistas tenedores de las acciones ordinarias de la Clase A, para luego, y en caso de que no ejerzan la opción aquellos, tendrá un segundo derecho de preferencia la Sociedad. En caso de que no sea ejercida la opción por parte de la sociedad tampoco, recién allí los tenedores de las acciones ordinarias de la Clase B quedarán facultados a ofrecer sus acciones a terceros. b) Para ello, los accionistas tenedores de las acciones de la Clase B, deberán hacer saber al Directorio su voluntad de transferir, solicitando una tasación de las acciones. Lograda la tasación por el Directorio, éste deberá comunicársela todos los accionistas en un plazo de dos días. Luego de informado el valor de tasación logrado por el Directorio, el accionista de la Clase B interesado en transferir toda o parte de sus acciones, deberá notificar a los accionistas tenedores de las acciones ordinarias de la Clase A, su voluntad de transferir sus acciones al valor de la tasación, o uno menor, a su elección, debiendo mantener la oferta como irrevocable por el término de treinta días. Agotado dicho plazo sin que los accionistas tenedores de acciones ordinarias de la Clase A, en uso de la primera preferencia, hayan comunicado su voluntad de adquirir, se habilitará de igual procedimiento previsto, a fin de que los tenedores de las acciones ordinarias de Clase B, hagan saber a la sociedad que comienza un nuevo plazo de treinta días para que ésta ejerza el derecho de la segunda preferencia. Agotado el plazo de treinta días sin que la sociedad haya comunicado su voluntad de adquirir las acciones ofrecidas, recién allí los accionistas tenedores de las acciones ordinarias de la Clase B podrán transferir sus acciones a terceros, la cual nunca podrá ser a título gratuito, y deberá perfeccionarse como máximo dentro del plazo de ciento ochenta días. c) Expirado el plazo de ciento ochenta días sin que el Cedente hubiese perfeccionado la Transferencia, cualquier otra Transferencia quedará sometida a la realización de un nuevo procedimiento, como el antedicho.”; **ARTÍCULO OCTAVO:** La sociedad

será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores Titulares. Resuelto el número de directores por la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias de la Clase B tendrán derecho de elegir un director Titular, siendo la elección de los restantes derecho de los accionistas tenedores de las acciones ordinarias de la Clase A. En igual sentido los accionistas tenedores de acciones ordinarias de la Clase A podrán designar igual o menor número de directores Suplentes, mientras que los accionistas tenedores de las acciones ordinarias de la Clase B podrán elegir un director Suplente, quienes reemplazarán en caso de ausencia o impedimento, a los titulares elegidos en representación de la misma clase. Si a la Asamblea que elige a los directores no hubiera concurrido ningún accionista tenedor de acciones ordinarias de la Clase B se entenderá que dicha clase ejerce la opción de no elegir director Titular y Suplente alguno, en cuyo caso, dichos cargos serán electos por los accionistas tenedores de las acciones ordinarias de la Clase A. La remoción de uno o más directores es facultad privativa de la clase que los ha elegido. La Asamblea General, sin distinción de clase de accionistas, podrá remover de su cargo a todos los directores simultáneamente, pero no a uno o más directores determinados. Se exceptúa en uno y otro supuesto, la remoción con justa causa. Los directores serán elegidos por tres ejercicios y son reelegibles. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre Asamblea Ordinaria que debe elegir sus reemplazantes. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de directores Suplentes será obligatoria. En garantía del fiel desempeño de sus funciones, los directores depositarán en la Sociedad la suma de pesos mil (\$1.000) cada uno. En caso de que se produzca una vacante por fallecimiento, renuncia, impedimento o ausencia permanente de un director Titular, si no hubiera directores Suplentes disponibles, la Sindicatura designará de entre los accionistas de la clase a la que pertenecía el director que origina la vacante o la persona o personas necesarias para llenarlas hasta la próxima Asamblea. El Directorio elegirá de entre sus miembros un presidente y podrá asimismo designar vicepresidentes y crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. Este se reunirá cuando se considere necesario por convocatoria del presidente o a pedido de cualquiera de los directores o de la Sindicatura y por lo menos una vez cada tres meses. El Directorio funcionará válidamente con la presencia real de la mayo-

ría absoluta de los miembros que la componen, requiriéndose la misma mayoría para aprobar resoluciones. En caso de empate el voto del presidente se computará doble. Los directores podrán desempeñar cargos técnico-administrativos y percibir “ad referendum” de la Asamblea, en retribución de sus servicios, la remuneración que les fije el Directorio, además de los honorarios de director que fije la Asamblea.”; y **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Cada acción ordinaria suscripta, tanto de la Clase A como de la Clase B, confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto salvo lo dispuesto en el art. 217 de la Ley.” -

1 día - N° 608674 - \$ 53794 - 14/7/2025 - BOE

#### ATON BEER SRL

Cambio de Sede Social, Elección de Autoridades, Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19.06.2025, la sociedad resolvió: a) mudar la sede social de ATON BEER S.R.L. a Rodríguez Peña 461, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. b) La sociedad consideró el contrato de cesión de fecha 18.06.2025, en el cual el Sr. Leandro Ricardo Tricherri, D.N.I 23.970.356, CUIL 23-23970356-9, nacido el 18/07/1974, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Félix Aguilar 934, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cedió, transfirió y vendió cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cinco mil (\$5.000) de su participación social a las siguientes personas y conforme la siguiente distribución: a) BRUNO SEBASTIAN PATOCCHI, D.N.I 25.246.916, CUIL 20-25246916-9, nacido el 15/10/1976, de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante; con domicilio real en calle Virgen Stella Maris 4480, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, adquirió la cantidad de diecisésis (16) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos un mil seiscientos (\$1.600); b) MARTÍN HUMBERTO PATOCCHI, D.N.I 23.746.356, CUIL 20-23746356-1, nacido el 15/01/1974, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante; con domicilio real en calle Gregorio Vélez 4554, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, adquirió la cantidad de dieciocho (18) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos un mil ochocientos (\$1.800) y c) MARCOS ANDRÉS PATOCCHI, D.N.I 22.954.698, CUIL 20-22954698-9, nacido el 05/12/1972, de estado civil casado, nacionalidad argentina.

dad argentina, de profesión comerciante; con domicilio real en calle De los Vascos 5319, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, adquirió la cantidad de dieciséis (16) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos un mil seiscientos (\$1.600). En consecuencia, se reformuló la cláusula cuarta y la cláusula quinta del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la proporción siguiente: a) BRUNO SEBASTIAN PATOCCHI suscribe quinientas dieciséis (516) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos (\$51.600); b) MARTÍN HUMBERTO PATOCCHI suscribe quinientas dieciocho (518) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cincuenta y un mil ochocientos (\$51.800); c) MARCOS ANDRÉS PATOCCHI suscribe quinientas dieciséis (516) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos (\$51.600) y LEANDRO RICARDO TRICCHERI suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000). El capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad" y cláusula "QUINTO: El capital se encuentra integrado en efectivo aportado por los Sres. BRUNO SEBASTIAN PATOCCHI, MARTÍN HUMBERTO PATOCCHI, MARCOS ANDRÉS PATOCCHI y LEANDRO RICARDO TRICCHERI, en los términos y condiciones de la Ley General de Sociedades." c) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión del anterior socio gerente Leandro Ricardo Tricherri, D.N.I 23.970.356. d) Elegir como nuevo socio gerente a MARTÍN HUMBERTO PATOCCHI, D.N.I 23.746.356, quien acepta su cargo. En consecuencia, modificar las cláusulas séptima y octava del Contrato Social de la siguiente manera: "SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio MARTÍN HUMBERTO PATOCCHI, D.N.I 23.746.356, con todas las facultades, atribuciones y obligaciones que enumera la Ley de Sociedades Comerciales y representara a la sociedad en todos los actos y ope-

raciones que fuera menester para el mejor logro de los fines sociales, entre ellos comprar, gravar, vender, y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado. Podrán asimismo otorgar poderes generales o especiales, revocarlos en los términos del art. 266 de la Ley de Sociedades Comerciales. No comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario." OCTAVO: El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente MARTÍN HUMBERTO PATOCCHI, D.N.I 23.746.356. En todos casos para obligar a la sociedad ella consistirá en la firma personal del gerente, con la denominación de la sociedad y el carácter de gerente de quien suscribe."

1 día - N° 608708 - \$ 31668 - 14/7/2025 - BOE

#### GAC MAQUINARIAS S.A.

#### POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Con fecha 24/06/2025 se realizó Asamblea General Ordinaria N° 5, en la que se resolvió por unanimidad elegir por tres ejercicios, como director titular a GABRIEL ALEJANDRO CELADA, D.N.I. N° 22.687.622, en su carácter de presidente de la sociedad; y a VALERIA ALEMANNI, D.N.I. N° 26.428.335, como director suplente. La sociedad prescinde de sindicatura.

1 día - N° 608714 - \$ 2626 - 14/7/2025 - BOE

#### GIORGIS S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

REFORMA DE ESTATUTO - Mediante acta social N° 3 de fecha 24/06/2025 los socios por unanimidad resolvieron modificar el objeto social, reformando el artículo cuarto del instrumento constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTA: La sociedad tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a)- La explotación del comercio dedicado a concesionaria para la compra, venta, importación,

exportación, fabricación y comercialización de vehículos de motor nuevos o usados, tales como: motocicletas, triciclos y cuadriciclos, autos nuevos y usados, ya sea urbanos, deportivos y/o utilitarios, como así también compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para dichos vehículos. b)- Asimismo podrá dedicarse a la fabricación, comercialización, compra, venta de embarcaciones, equipos náuticos, repuestos y accesorios para la navegación, mantenimiento, traslado de embarcaciones y afines. Además podrá llevar a cabo la comercialización, industrialización, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores y motocicletas, artículos y elementos de suspensión y tren delantero y trasero de motocicletas, triciclos y cuadriciclos, compra-venta de unidades nuevas, usadas y/o sus partes componentes. c)- Financiar todas aquellas operaciones industriales y/o comerciales vinculadas a su actividad principal, excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines de poder cumplir con el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. También podrán comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables".

1 día - N° 608623 - \$ 8420 - 14/7/2025 - BOE

#### FDF EMPRENDIMIENTOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°8, de fecha 27/06/2025, se resolvió por unanimidad designar como Director Titular Presidente al Sr. Walid Jalil, D.N.I. 11.559.975, y como Director Suplente al Sr. Armando Gazal, D.N.I. 11.189.602, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Figueroa y Mendoza N°1341 de la ciudad Córdoba, manifestando con carácter de declaración jurada no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la Ley General de Sociedades. El mandato se otorga por el plazo estatutario de tres ejercicios.

1 dia - N° 608863 - \$ 5212 - 14/7/2025 - BOE

